

ANALES DEL ATENEO

DEL URUGUAY

AÑO III — TOMO VI

MONTEVIDEO, JUNIO 5 DE 1884

NÚMERO 34

Historia nacional

DISCURSO DE APERTURA DE LA CLASE EN EL ATENEO DEL URUGUAY

POR EL DOCTOR DON RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ

Señores:

Debo decíroslo: la osadía con que acepté esta cátedra ha recibido su condigno castigo.

Al iniciar unos estudios tan poco generalizados hasta hoy, como son los de nuestra escabrosa historia, mi ánimo desfallece y se persuado claramente de que, para profesarla en armonía con las exigencias del pensamiento moderno, es preciso algo superior á los esfuerzos de un espíritu ardoroso; es necesario mayor autoridad, talento más esclarecido y reflexivo, más nutritiva erudición que la que yo puedo consagrarles.

Y si á estas inaptitudes que me son propias, se agregan los costosos medios de que disponemos los allegadizos al culto de las tradiciones nacionales, apreciaréis mejor aun, cuál será mi perplejidad, y cuánto el temor de traicionar vuestros nobles impulsos y la esperanza que haya podido abrigar alguna vez sobre el que os dirige la palabra, la Comisión de este Ateneo.

¡Qué mucho entonces, si declinando el inmerecido título de maestro, sólo aspire á sostener con vosotros comentarios y conversaciones familiares é íntimas, sobre los sucesos culminantes de la Historia Nacional, que nos habiliten para otros estudios detenidos y serios!

Hecha esta franca y sincera confesión, entro á confundirme con los que se aprestan á inquirir por el trabajo imparcial y levantado, las fuentes en que baña sus raíces nuestra nacionalidad; vale de-

cir, este conjunto de instituciones, de leyes, de costumbres, de pensamientos, de afectos, de verdades, de errores y adoraciones, que nos mueven y dominan, con lo cual nos será permitido satisfacer al presente y preparar el porvenir, pues es profunda la verdad del filósofo: *Todo lo que existe, llega del pasado, vive en el presente y se dirige al porvenir.*

He dicho al empezar, que los estudios de nuestra historia se hallan poco generalizados, y esta afirmación, señores, por muy triste que sea repetirla, es perfectamente cierta.

Ahí están para constatarla, junto con la escasez de los textos que al respecto circulan, y como sensible deficiencia de la enseñanza superior que nos brinda el Estado, la falta de una clase de Historia patria que complete debidamente la instrucción literaria de la juventud. Están ahí, cubiertos por el polvo de los archivos oficiales, pero no públicos, innumerables datos que los investigadores del pasado, á imitación de Cuvier, podrían aprovechar para rehacer la forma de la existencia que nos ha precedido.

De aquí que el conocimiento de nuestro pasado, la más proficua de todas las lecciones que debiera asimilar la conciencia del pueblo, lejos de aclararse y extenderse cada día, tiene, bajo muchos aspectos, analogías remarcables con aquellas ciencias que en la antigüedad sólo fueron el patrimonio de unos cuantos iniciados.

¿Qué puede explicar tan chocante anomalía?

Acaso la falta de autores; ó de lectores, que lean lo que se ha escrito y pueda escribirse?

¿Las conmociones de la lucha cruenta que nos devora desde la emancipación, inconciliable con el medio ambiente en que debe agitarse la pluma del historiador ó el analista?

¿La limitada escena de la *Patria chica*, sin dramas que interesen al corazón, ni horizontes que abarquen las vastas miradas del espíritu?

En una palabra: ¿la carencia de tradiciones con fuerza capaz de crear historiadores y asambleas, como aquellas que vieron un día los valles del Atica, divinizar el heroísmo y la gloria de la raza helénica?

Antes de ahora hubiera sido difícil responder á los que, refiriéndose al cultivo de nuestros orígenes históricos, preguntasen con la ironía del crítico: ¿no se lee historia nacional, porque no se escribe, ó no se escribe y estudia porque no se lee?

Y nos hubiera sido difícil esa respuesta porque, entonces, la vo-

rágine de las revoluciones, al influir sobre nuestra actividad primitiva, amenguó el desarrollo intelectual y moral de la nación, con limitadas excepciones, que si se emancipaban de la orientación general de los espíritus, era para rendir tributo á esa cultura de invernáculo, sin mérito ni provecho, que malogra y pervierte toda originalidad y nos reduce á imitar, como el *antropoide* que Darwin nos dió por congénere, lo que otros más previsores han creado.

Pero en los días que corren, y aun en los de la pasada década, se han acentuado tanto los progresos de las investigaciones históricas en ambas orillas del Plata, tanto ha sido el trabajo de observación y de crítica que nuestros más preparados espíritus dedicaron á la organización de las tradiciones patrias, que, en verdad, señores, cometeríamos grande injusticia si no le tributásemos el aplauso que debe merecer de todo ciudadano amante de su nación, la conducta generosa de los que á tan improba labor se consagraron.

Merced á esos esfuerzos, no estaremos por más tiempo condenados á conocer el gran drama de nuestra emancipación y las luchas legendarias que para alcanzarlo se libraron, por relaciones incompletas ó falsas, especies de romances, con que á la lumbre del hogar acortaban nuestros padres las pesarasas veladas del invierno.

Desde hoy, el libro será el mensajero que, en sus páginas imborrables difundirá, como el trovador de la edad media, las solemnes enseñanzas del pasado; la noble abnegación y el heroísmo de los próceres, que lo llenan con su grandeza y con su gloria.

Sí, ya no puede decirse que no conocemos el pasado de la patria, porque nadie ha querido escribirlo.

Sin mencionar las crónicas españolas, que se relacionan con el descubrimiento y la colonización de estos países, ni los trabajos iniciales emprendidos, ya por historiadores brasileros y argentinos, ya por los que de un modo general nos estudian y juzgan en el extranjero, la bibliografía uruguaya puede enseñar como caudal literario, aparte de las muchas monografías y publicaciones de polémica que vieron la luz entre nosotros; los utilísimos trabajos de De-María y Diaz, y las obras de los doctores Bauzá y Berra, que aunque antitéticas bajo esenciales aspectos, tienen, no obstante, el mérito de exponer con método y altura lo que puede interesarnos para conocer, en bosquejo siquiera, la filiación de la vida presente.

Sin duda alguna, estas últimas producciones, que son las más completas, aparecen todavía deficientes en su enseñanza, bajo el

punto de vista de los hechos que narran y de la filosofía con que se aprecian esos hechos

Lo primero lo han reconocido sus mismos autores en el prefacio ó en el transecurso de sus disertaciones, y ello es racional que así sucediera, tratándose de una obra cuyos materiales dispersos y confusos no formarían, de lijo, por muchos años, lo que al decir de Ciceron debe de ser todo trabajo histórico: — el fiel reflejo de la realidad pasada; y en cuanto á lo segundo, se constata con la lectura de las impugnaciones que á su tiempo merecieron esos trabajos, escritos ora bajo el influjo de extrañas y sistemáticas doctrinas, ora con el deseo de oscurecer sucesos y endiosar personalidades, que merecerán, estamos ciertos, fallos severos de la justicia póstuma.

Así vemos, por ejemplo, que mientras el Bosquejo Histórico, del doctor Berra, supeditándose á la autoridad de la historia que han hecho incidentalmente de este país en la Argentina don Bartolomé Mitro y los señores Dominguez y López, nos niega sentimientos tradicionales de independencia, y abate con sus juicios fríos y condenatorios la política del General Artigas y la epopeya del año 16 contra el lusitano, — los señores Bauzá y De-María, proclaman á una voz, con la realidad de esos sentimientos, la excelencia del dominio artiguista y la grandiosidad de sus empresas, — que, mientras el primero ve en el federalismo de los orientales del año 13, un acto de resistencia bárbara, y en su instigador un gaucho indomable y sangriento, los segundos afirman que la revolución uruguaya marchaba buscando la verdad democrática traicionada por Buenos Aires, y esto, al frente del hombre que mejor podía comprenderla y alcanzarla.

Pero, señores, estas antítesis de nuestros primeros historiadores no obstan al estudio del pasado; lejos de eso, ellas son los mejores alicientes que pudieran proponerse á nuestros auhelos por conocerlo.

Ellas abren á nuestras inteligencias el campo más ameno ó instructivo; proponen la solución de problemas en que están comprometidos los afectos nacionales en sus más caras manifestaciones, y de la que esperan luz de verdad, el presente y el porvenir.

Formar la conciencia de estas necesidades es una parte principal de la tarea del día ¿y por qué no decirlo? el objeto de la humilde clase que se instaura esta noche.

Si lo conseguimos, mucho ha de ganar nuestra cultura positiva, como que se equilibrarán los elementos que deben constituirla.

Porque, señores, ha sido de todo punto anómalo y en consecuencia pernicioso, lo que vino pasando entre nosotros respecto al conocimiento de los sucesos pasados.

La propia historia, que en todas partes es la cartilla de la infancia, entre nosotros recibe, á mucho andar, la consagración de la curiosidad estudiosa, ó la mirada de los que la consultan apremiados por exigencias pasajeras y superficiales.

Pero, ¿qué vale ese despojo por lo que nos afecta tan de cerca, comparado con la común ignorancia que nos aqueja, cuando se trata de conocimientos, generales siquiera, de lo que fué la América antes de la emancipación, ó en ese gran instante de la Democracia?

¿Sabemos algo más que relaciones sueltas, sobre los hombres y los hechos de esas dos grandes épocas de la vida occidental del globo?

¿Algo de las civilizaciones, todavía indescifrables de Méjico y Yucatán, de Bogotá y Cuzco? ¿Conocemos la filiación de esos progresos remotos del espíritu americano, constatados por el monolito de Teotihuacan, las ruinas de Uxmal, las de Palenque y de Copán, descubiertas á la ciencia en los últimos siglos?

¿Conocemos los trabajos de Darwin y Humboldt, los de Agaziz, y Morton, los de Baldwin y Brausem sobre la arqueología de los yucatecos y los aztecos, y los estudios de todos esos sabios eminentes que han ilustrado los tiempos primitivos de la América?

Seguramente que nada de esto, que tiene siempre su interés para un Americano, ha ocupado un momento nuestra imaginación!

Y sin embargo, ¿quién de nosotros no conoce lo que hicieron Champoillion, Ebers y Lepsius en el Egipto, Layard en la Asiria, el P. Amiod en la China y Lassen en la India?

¿Quién no sabe lo que á tan ilustres anticuarios les debe la arqueología y la paleografía comparadas?

Es, pues, tiempo de que dejando de lado el brillo de una cultura que no presenta á nuestro espíritu estímulos proficuos, nos ocupemos de inquirir lo que ha sido y es en el día la civilización Americana, y, con especial cuidado, conozcamos la evolución del movimiento nacional en sus culminantes y espontáneas revelaciones.

Es preciso que sepamos lo que fuimos y lo que somos, para llegar á presumir lo que seremos y podremos.

« *Conducto á tí mismo* » — Esta es la fórmula que tanto conviene á los individuos como á las sociedades, y á la que no se satisfará mientras sea exótica nuestra educación literaria, mientras los latidos más ó menos poderosos de la existencia propia, muevan sin repercusiones que los dilaten, ni cultos que los vivifiquen en el corazón y en la mente de los que estamos llamados á protegerlos:

Pero, no son sólo éstas, señores, las razones que nos obligan á conocer y prestigiar nuestro pasado.

También nos impele á tan improba obra, un alto interés y una noble emulación.

Del otro lado del Plata, allá por la Patria Grande, se hacen sentir, desde hace muchos años, tendencias que conspiran á oscurecer aquellos acontecimientos sociales y políticos que serían el fiel trasunto de lo que ha de llamarse nuestra historia.

¿Cuáles son las causas de esas desviaciones maliciosas del sentido histórico?

En el transcurso de las conversaciones que se sostendrán en esta clase, tendremos ocasión de comentarlas.

Entre tanto, recordemos que tales voces, lejos de ser ócos sin resonancia, han recibido el agasajo ofensivo, no sólo de talentos dedicados á reflejarlas y difundirlas, si que también, de algunos escritores nacionales que, persiguiendo ideales irrealizables, ó desalentados por las miserias presentes, miran con aversión, y muchas veces con saña, cuanto pretende realzar la expresión ombrionaria de estos pueblos!

Defender nuestras tradiciones de ataques tan sistemáticos, y llamar á su culto á los que las reniegan ó menoscaban, merced á las infecciones de esta época de mortificación y de libioza será uno de nuestros propósitos constantes; pues tenemos para nosotros, que nada prepara tanto el progreso y la grandeza de una nación, como su certidumbre y su cariño por todo aquello que fijó su existencia y le dió lauro inmarecible.

La tradición ha sido y será siempre el secreto de los grandes esfuerzos populares.

Por eso la evocaron hombres y naciones en sus momentos de angustiosa desesperación — y nosotros no conocemos victoria alguna alcanzada sobre la faz de la tierra, que no haya recibido de esos sentimientos misteriosos la fe y la exaltación que lo fueron precisos.

Pero se me dirá, tal vez, que nos faltan tradiciones nacionales; que nuestra patria carece de esos vínculos que tanto pueden sobre el espíritu de las sociedades; que exhumando el pasado se corre el riesgo de encontrar el proceso de las faltas que bastardearon nuestro origen y engendraron fatalmente los males que nos agobian desde la Independencia, como una expiación merecida y tremenda! . . .

¡Que no tenemos tradiciones! ¡Que somos fruto espúreo del delito!

Mentira! mentira impúdica de la política que, desde 1811, pretende develar en nosotros todo aquello que nos prestigia y enalteza!

Mentira impúdica, balbuceada por la traición fraternal que oye chasquear en sus oídos el apóstrofo bíblico: « Caín, Caín, ¿qué has hecho de tu hermano? »

¡Que no tenemos tradiciones!

¿Hay nación que las ofrezca más dignas de perpetuarse en la memoria de los hombres?

¿Qué le ha faltado al heroísmo y al sacrificio de nuestros padres; qué á su sed de democracia, para que se les niegue, por los que nada hicimos, el reposo de la inmortalidad, y la sanción justiciera de la historia?

¿Venciendo á la conquista, no se levantaron en las Piedras hasta el nivel que señalaron los griegos de Milecidas?

¿Vencidos, no prefirieron, como los que emigraban al Ayuí, las crudezas del destierro á la claudicación vergonzosa del ideal jurado?

Solos y traicionados, ¿no resistieron á sus opresores por espacio de un lustro, sellando su voto de emancipación con la sangre de India Muerta y la caída del Catalán, esas Queroneas del patriotismo uruguayo?

La misma epopeya del año 25, que empieza por el *albor del Sarandí*, crece en el Rincón y las Misiones y *avanza con la aurora* de Ituzalngo, á cuya luz se escribió nuestro decálogo político, ¿no dicen con sublime elocuencia la exaltación generosa de su espíritu y el anhelo de libertad que los movía?

No. — Nuestras tradiciones no empalidecen ante las que se ofrecen de continuo, como testimonio de abnegación y de civismo.

Ellas pueden exhumarse, oyendo las narraciones de Homero y el aplauso del mundo por el valor laedemonio; pueden exhumarse con el recuerdo fijo en la abnegación de Régulo ó en el heroísmo de Horacio; pueden exhumarse con las glorias de Leutres y las

sombras venerandas de Sagunto, con cuanto ha sido y sea la expresión del honor y el sentimiento nacional, y es seguro que la magestad de su acento responderá al de esos reflejos de la grandeza humana.

¿Qué otro pasado puede así sufrir tan exigentes paralelos sin desmerecer á nuestros ojos?

¡Acaso el de aquellos que nos lapidan, olvidando ó fingiendo olvidar lo que nos debo la democracia en esta parte de la América!...

Ved, por esto, señores estudiantes, cuánto importa aproximarnos al pasado, y aproximarnos hoy, que es el momento solemne de su estudio, á fin de que la historia que de él debo formarse, aprovechándose hasta de los mismos relatos de la tradición oral, y depurada de todo mito, permita, á los que vengan detrás de nosotros, fijar con acierto la misión que ha desempeñado nuestra Patria en el concierto de la civilización humana.

Queda inaugurada el aula de Historia Nacional de este Ateneo.

La última Duxesa de Venecia (1)

(TRADUCIDO DEL ITALIANO PARA «LOS ANALES» DEL ATENEO DEL URUGUAY)

POR DON PABLO ANTONINI Y DÍEZ

En medio á los lienzos de Ticiano y de Pablo Verones, al lado de las chimeneas esculpidas por los Lombardos, entre los terciopelos y los brocados, pasaba vida tranquila la familia del Dux. La Duxosa, la primera de las patricias de Venecia, sabía ser también la primera de las mujeres venecianas por la bondad y piedad oporosa, piedad de palabra y pensamiento, de acción y de intención. Llegadas todas á esa edad, que no seduce más, las Duxesas se nos presentan con una cierta quietud melancólica y dulce. Aun en los últimos tiempos de molicio corrompida se quería que el respeto rodease la más escelsa entre las patricias, se ambicionaba que en la compañía del gofo del Estado la dignidad regia se engrandeciese con la dignidad femenil. Parece cierto, por ejemplo, que Andrés Tron, hombre de vigoroso ingenio y tan poderoso que le llamaban *el parón*, no pudo alcanzar la dignidad suprema por el escándalo suscitado por su muger en el asunto Gratarol. Son conocidas con grande abundancia de detalles las aventuras del secretario Gratarol, la recitación de las *Drogas de Amor*, de Carlos Gozzi, el alboroto que melió y la parte que en esa bulla tuvo la *matrona* Catalina Dollu Tron. Catalina era bonita y Carlos Gozzi enalteco los lirios y las rosas de su rostro y el oro de sus cabellos! era buena y ayudó noblemente á Gaspar Gozzi, cuya fortuna no fué igual á su ánimo y á su mentel era llena de talento y de cultura y no fué sólo admirada por el brío, de su conversaci6n, sino también por la gracia de sus versos y de sus producciones en prosa, y sin embargo, con todos esos dones, Catalina hizo tornar vanas las aspiraciones del marido que ambicionaba el gorro duxal. Andrés,

(1) Capítulo XVII y último del libro *La Dogaresa di Venezia*, de P. G. Molmenti, Turin, 1884.

á esa desilución, tuvo que agregar la amargura del sarcasmo, oyendo repetir este dístico inverecundo:

Tronus eques, sapiens nunc Procurator at illi,
Si diadema negat patria, sponsa dabit.

Pero si el escándalo no pudo entrar triunfante por la puerta mayor del palacio, consiguió entrar de contrabando por las escaleras secretas. En vez de Tron fué elegido, en 1779 Pablo Renier, grande hombre de Estado, pero de ánimo inferior al ingenio. Este Dux fué amantísimo de cuanto se refería á la gloria de Venecia: buscando el temor más bien que la benevolencia de los hombres, no dobló su índole fiera ni siquiera ante el poder de los Inquisidores del Estado. Disgustó á sus contemporáneos y nadie lloró sobre su tumba. «Es universalmente odiado, en particular por su avaricia sórdida! vende hasta los puestos de limosnero en la iglesia de San Marcos», escribía de él un contemporáneo. Y otro contemporáneo, hablando de la muerte del Dux, decía: «Acumulaba dinero para enriquecer á una mujer vulgar, pero hermosa, conocida por él en Constantinopla y ya bailarina de cuerda como es voz general, y casada con él, que se llama Margarita». Con tal matrimonio Renier ultrajaba la dignidad de hombre y de patricio. Su primera mujer había sido Justina Doná, fallecida el 16 de Junio de 1751 y sepultada en la Iglesia de San Antonio en Padua. La inscripción, no mentida, dice:

Justina uxori castissimæ
Ex principali donatorum familia
In medio ætatis cursu
Anno morbo absumptæ
Paulus Rainerius
Maritus infeliciis
Enactis cum ea annis XVIII
Sine Villa querela
M. P.
V. A. XXXVI. M. IX. D. IX
Obiit XVII cal. quint
DCCLI

Ni la santa memoria de esta mujer, ni el afecto por el hijo Andrés, ni la dignidad del nombre, ni la grande ambición lograron vencer el amor de Pablo Renier por la bailarina Margarita Dalmaz. Si la vida alegre y rumurosa de Catalina Tron quitaba al procurador Andrés la esperanza de ceñir la diadema de los Dux,

mucho más ofendido debía sentirse el decoro público, cuando una bailarina de cuerda estaba por ocupar el puesto de tantas mujeres afables, modestas, que, sin grande elevación de mente, habían sabido, sin embargo, salvar con la dignidad femenil la dignidad del Estado. Pero Renier estaba casado secretamente y la República no estaba obligada á reconocer á la nueva Duxesa, que no podía tampoco ser inscripta en el libro de oro. Las apariencias estaban salvadas. En fin, el dinero largamente derramado por Renier venció toda vacilación y supo realizar esos culpables acomodamientos llamados oportunas transacciones en las épocas que reconocen por única voluntad la prudencia. He aquí de qué manera habla de la elección de Renier José Gradenigo, Secretario del Senado: «El «viernes á mediodía ha corrido la voz de la elección á Serenísimo «del Excelentísimo Polo Renier El nuevo príncipe «habrá gastado mucho dinero. Ha comprado las balotas á razón «de quince y más cequines cada una: de éstas se cuentan más de «300. El empezó creyendo fácil la cosa, pero en la prosecución, «oyendo las voces malignas de traidor de la patria, de disimulado, «de *casado con mujer plebeya, ya bailadora sobre la cuerda «y de costumbres infames*, que por todas partes públicamente se «oían; y viendo al pueblo conmovido por estas voces, fué obligado «á hacer virtud por fuerza y á sacar á luz una buena porción de «aquellos 90 mil cequines, que se dicen ganados en Constantinopla, «para tapar la boca á unos y á otros. En efecto, fueron abundan- «tamente saciados, y en los tres días de fiesta en palacio se repar- «tió mucho dinero, pan, vino, etc., que produjeron vivas y aclamaciones.» Palabras crudas, abrasadoras, exageradas, pero no enteramente embusteras. Margarita supo adaptarse con gravedad á su nueva condición. Aun cuando en las funciones en donde era requerida la presencia de la mujer del Dux, Margarita no compareciese, y al lado del Serenísimo tomase asiento en su lugar la sobrina Justina Renier, sin embargo, en casa y afuera la bailarina de cuerda fué llamada *Dogaressa* por todos. Adornada de ese título, fué en 1786 á Valdaño para fortalecer la salud con el aire alpino y con la cura de las renombradas aguas de Recoaro. El mismo Dux, quien no podía *escribir ni firmar cartas propias dirigidas á particulares*, enviaba esta cariñosa carta de recomendación al doctor Gerónimo Testari, de Valdaño, médico inspector de las fuentes de Recoaro:

« Padua, el 22 Junio 1780.

« Estimadísimo señor Doctor: Aun cuando el Dux no pueda ni « escribir ni firmar cartas propias á particulares, la sensibilidad, « conmoviendo con vehemencia el ánimo del que escribe, influyo « en modo tan imperioso que es necesario que manifieste al señor « Testari muchísima obligación por la molestia y actividad empleada « por él para encontrar una habitación, que no dudo sea cómoda, « limpia y apta á satisfacer el deseo de su dama muger, que efí- « cazamento lo recomienda. Esta saldrá de aquí el lunes próximo, y « haré el viaje en cuanto á la celeridad del camino, como consi- « dere más apropiado á su salud. Cuando después, esa mi esposa, « se encuentre en Valdaño, entonces, respecto á los demás artículos « económicos de que habla la carta del señor Testari, él y mi es- « posa hablarán juntos para convenir con precisión sobre ello. En- « tretanto el Serenísimo lo confirma sus sinceros sentimientos de « gratitud hacia su digna persona, y le reitera la más encarecida « recomendación de atender á su dama muger».

La dama muger se aloja en Valdaño en la hospedería de las Madres Capuchinas.

De esta falsa Duxesa habla también Goethe, cuando, en 1786, visitó la « portentosa ciudad ceñida por las olas ». Cuenta que asistió el 3 de Octubre á una causa públicamente discutida en el palacio duxal. De un lado estaban sentados los jueces, en frente los abogados, y las dos partes estaban sobre un banco delante de los jueces. La sala estaba repleta de espectadores, por la razón de que las personas á las cuales la causa se refería, eran de grande importancia. Se trataba de una cuestión de fideicomisas, y el litis era promovido al mismo Dux, ó más bien dicho á su mujer, la cual en efecto estaba sentada en el banco de los acusados, poco distante de su acusador, recogida en su *zendado* (velo de seda). Era una mujer de cierta edad, escribe Goethe, de noble aspecto, de cara bien conformada, en la cual se leía la austeridad, y si se quiere algo de afligido. El grande poeta añade que los Venecianos se jactaban de que su princesa pudiese ser obligada á comparecer en su propio palacio á la presencia de los jueces y del pueblo. Goethe no sospechaba en esa *dama austera de noble aspecto* una bailarina de cuerda elevada á los honores del tálamo principesco. El 18 de Febrero de 1789, Pablo Renier murió y fué enterrado secretamente en la iglesia de San Nicolás de Tolentino, no

queriéndose perturbar con funerales las diversiones carnalescas.

Los hombres de su tiempo experimentaron contra Renier una sensación como de fastidio y de despecho: ni su tumba tuvo el consuelo de ese sentimiento de condolencia que acompaña aun á los medioeres á la última morada. El Dux agonizaba y las malas lenguas no le ahorran el ultraje. « Estaba el país en fiesta — escri- « be Ballarini — creyendo muerto al Dux ». A la fama de Renier, que era de índole generosa, causó perjuicio la ávida tacañería de su compañera. El anciano Dux permitía que ella negociase y alquilase hasta los espacios comprendidos entre el puente de la Paglia y la puerta de la *Carta*, para tiendas de artesanos y sacase hasta mil equines por el arrendamiento del Priorato de la *Ca di Dio*. Margarita murió cerca de la media noche del 11 de Enero de 1817, disponiendo de muchos piadosos legados para saldo de cuentas con su conciencia, y dejando sus numerosas joyas á una sobrina Renier de nombre Margarita.

En el año 1789, cuando Venecia, débil y exhausta, no oía ni quería oír los rumores de la tempestad que soplabá del lado de los Alpes, subía al trono de los Dux, Ludovico Manin, el hombre más débil, más cansado de cuantos en Venecia ciñeron la corona duxal. ¿Era acaso la ironía del destino que ponía á tal hombre á la cabeza del Estado en los días de supremo peligro? Ciertamente algo de misterioso, como un presentimiento nefasto, debía agitarse en el ánimo de Elisabeta Manin, cuando tuvo conocimiento de la elección de su marido. Oíd lo que escribe un aficionado admirador del Dux: « En medio á tanta exaltación (el Dux) debe sufrir una amargura « que le causa su dama muger que, por una extravagancia femenil, « mira de mal ojo el ser Duxesa. . . . No ha querido asistir á « espectáculo alguno; se ha escondido, algunos dicen en Murano, « otros en casa de su agente ». Después Elisabeta se vió obligada á hacer de necesidad virtud y á trasladarse al palacio duxal. Cuatro años más tarde esa mujer sencilla, buena, modesta, murió en Treviso. En las angustias de una larga enfermedad mantuvo la serena entereza del espíritu, por lo cual, con falsa forma, decía la verdad quien celebraba, en una oración latina, la última Duxesa de Venecia. « Illud sane celebrandum — decía el laudatorio — quod per « longos cosque plurimus annos acorba valentudine correpta num- « quam aut vi deterrita aut languoribus oppressa, semper naturæ, « debilitationi superior et magnitudine animi constans vita fuit ». Y la muerte para ella llegó á tiempo: así no le fué reservado con-

tomplar la ruina de la patria y, más humillante que cualquier desgracia, la debilidad del marido. La República, sin conciencia de su destino, se encaminaba á su término, y mientras en Francia el pueblo estallaba en tumultos sangrientos y hacía silbar como honda alrededor de la tiranía gigante la altiva protesta de los derechos del hombre, Venecia arrastraba su acostumbrada vida de placeres y de lujo. Precisamente en ese año, 1797, el último de su existencia, la República emana ordenanzas para las ceremonias que deben observarse en los funerales de la Duxesa, y José Ferrari, gentilhombre del Dux, haciendo revivir antiguas costumbres, indica *el método que se empleará en caso de celebrarse bodas en la familia del Dux.*

Uno de los últimos pensamientos de Venecia es dirigido á su Duxesa. Detengámonos en estas extremas pompas de una grandeza que está por concluir. « Inmediatamente después de elegido el Dux — escribe el gentilhombre duxal — la Señoría destina á un Secretario del Senado para trasladarse en góndola con dos escuderos al Palacio de la Duxesa, en donde, precedido por el mayordomo y por los domésticos, es conducido á la sala de audiencia. Aquí, sentada en sitio preferente, rodeada de nobles damas y caballeros, la Duxosa contesta con palabras afables á los homenajes del Secretario, que luego, sin más, se despide. En las fiestas oficiales — continúa gravemente el *ceremonial* — la Duxesa vestirá con manto á su gusto: llevará velo en la cabeza inclinado hasta el suelo; tendrá siempre lugar preferente, pero á la izquierda del Serenísimo, presente éste; será acompañada de algunas parientas, además de las personas de su servicio. En ocasión de funciones públicas, los señores irán á su encuentro en hábitos patricios y las damas al pié de la escalera con el debido acompañamiento de antorchas, sirvientes y oficiales. Si va á la iglesia, los señores irán á la orilla de la laguna y las damas afuera de la iglesia, y lo mismo se observará á la vuelta. Se suspenderá á su llegada el baile ó música hasta que se habrá colocado en su puesto siempre distinguido . . . Ella usa en tales casos dos barcas, la propia con espejos y adornos, etc.; cuatro escuderos, dos la preceden y dos sostienen la cola del manto. Aun en palacio público, dando comidas, ella se sentará en asiento de distinción sobre una grada, llevando el velo y el manto, y será servida en platos dorados».

Mientras la República vencedora en Lepanto se divertía en estos juegos pueriles, en París, de lo alto del patíbulo, rodaban las cabezas de un rey y de una reina!

Relatemos también las solemnes funciones que habrían debido hacerse en las exequias de la Duxesa. Están transcriptas en los *Ceremoniales* y llevan también éstas la fecha de 1797. « Acontecido el deceso (la Duxesa) es vestida con manto de oro, guantes blancos, con cofia: es cubierta con el velo que usa en las ocasiones públicas, se le expone en la cámara mayor de su morada con la cruz sobre las piernas y cuatro antorchas encendidas. A media-noche se le transporta á la iglesia, en San Marcos, con un solo sacerdote, un clérigo y cuatro antorchas: se coloca sobre el catafalco allí preparado pomposamente con gradas y cúpula iluminadas con sesenta antorchas aproximadamente y cuatrocientos cirios. La iglesia, adornada á luto, las columnas cubiertas de negro con las armas pintadas de la serenísima casa, los altares provistos de cirios y oficiados toda la mañana como también en el día precedente. » Se canta la misa, se reza la oración fúnebre, luego se transporta el ataúd á la iglesia en donde existe la tumba de la familia. « La marcha empieza por las astas ó insignias de las oscuelas á las cuales está adscripta la difunta, la insignia del Santísimo de la Parroquia, después las de las congregaciones, la del Capitulo de Comarca, las dos de Castillo, y de San Marcos y otros sufragios y hermandades que existiesen. Después el féretro con treinta antorchas delante y treinta detrás: sigue la corte de su Serenidad, principiando por el gentilhombre, los escuderos laudatorios, comendadores, agentes, mayordomos y, terminando, cocineros, camareros, lacayos y gondoleros, todos sin interrupción. Los Hospitales, con sus representantes, cierran la marcha . . . Llegados á la iglesia, se coloca el ataúd sobre el catafalco y el vicario da la absolución, después se levanta nuevamente, se da la vuelta de la iglesia cantando el miserere y se sepulta. »

Más bien que á las exequias de Duxesas futuras, habrían debido proveer los gobernantes á las necesidades de la patria en peligro, y si era, sin embargo, incluíble que ésta debiese perecer, habrían debido colocarla en el sepulcro con más decoro. Algunos meses todavía, y á esta organización de vanas ceremonias sucederán los acomodamientos insidiosos, las torpes concesiones, los impíos contratos. Algunos meses todavía, y la bandera de San Marcos caerá sin esperanza de resurrección: puesto que solamente resucitan las banderas que se abaten bañadas en la sangre de sus defensores!

Edificio para el Ateneo del Uruguay

INFORME DE LA COMISIÓN DE EMPRÉSTITO

Comisión de empréstito del Ateneo del Uruguay.

Montevideo, Abril 10 de 1884.

Señor Presidente del Ateneo, Doctor D. Carlos M. de Pena.

Cumpliendo un grato encargo, paso á suministrar al señor Presidente los informes solicitados por su nota del 15 de Marzo último.

Instalada la Comisión de Empréstito, se preocupó ante todo de la colocación de acciones. — Era esta su primera tarea. De aquí surgía forzosamente la necesidad de asociar al pensamiento y de vincular al Ateneo el mayor número de personas que intervinieran como miembros de aquélla, para dar así más autoridad y eficacia á los trabajos emprendidos.

Una Comisión compuesta de tres ó cuatro individuos habría, sin duda, unificado más las voluntades, favoreciendo á la vez los acuerdos y las resoluciones, difíciles siempre en reuniones numerosas, pero no siendo la primer tarea á llenar un trabajo meramente directivo, de organización ó de estudio, sino práctico, de gestión individual, cual era el de la colocación de acciones, hubo que posponer aquellas ventajas de las comisiones poco numerosas, al interés superior y capital de facilitar la realización del empréstito.

A esto fin, Sr. presidente, cada uno de los miembros de la Comisión tomó á su cargo colocar un número de acciones del empréstito, según las relaciones y demás circunstancias con que podía contar.

Inclusa á esta nota, va la lista nominal de los señores que cumplieron ese cometido, como también la designación de las acciones

que respectivamente han colocado, siéndome á mí en extremo satisfactorio señalar desde ahora á la consideración y á los votos de ese Ateneo el ejemplo dado por el Dr. D. Antonio E. Vigil, quien, por su sólo esfuerzo, obtuvo la suscripción de ciento veinte acciones de á treinta pesos, importantes 3,600 \$, ejemplo digno de todo encomio, que por mi parte me hago un deber en dejarlo consignado antes de pasar adelante en este informe.

Como sabe el Sr. Presidente, y como así consta de las actas relativas, el monto del empréstito se fijó en 30,000 \$. — De dos clases fueron las acciones emitidas. — Unas de á 30 \$ y otras de á 10 \$. — El número de las primeras alcanzaba á 600 y el de las segundas á 1,200, formando el valor total de todas las 30,000 \$, monto del empréstito.

Por razones de fácil inteligencia, convenía colocar en primer término las de tipo más alto y así á tratado de hacerlo la Comisión, contrayendo á ese propósito sus trabajos.

En efecto, de las 600 acciones de á 30 \$ hay ya suscritas y cobradas 451, cuyo número se descompone del modo siguiente: 396 colocados por los miembros de esta Comisión; 39 en Buenos Aires por los Sres. Manuel Acevedo, Benigno T. Jardín, Juan A. Golfarini y Eugenio Garzon, y 16 entregadas á D. Juan B. Lacordelle, como parte del precio del terreno adquirido para el Ateneo.

Esta referencia me conduce á hablar de la adquisición de ese terreno, uno de los objetos principales de la Comisión de Empréstito.

Con fecha 17 de Julio del año pasado, se verificó esa adquisición por escritura pública formalizada en el protocolo del escribano don Carlos E. Barros.

Su precio fué de 13,000 \$ en dinero y 500 \$ en acciones, constando el terreno de 1,250 varas cuadradas, — 25 de frente á la calle del Dayman y 50 de fondo á la de Arapey, entre las de Uruguay y Mercedes. — Los títulos se hallan en poder de esta Comisión y serán entregados en oportunidad al Ateneo, á cuyo nombre se hizo la compra y la escrituración, como así consta de los mismos títulos.

Esta Comisión, señor Presidente, se felicita y felicita al Ateneo por la citada compra. — A juicio de todas las personas llamadas á intervenir en el asunto, ella no pudo ser más conveniente, á tal punto que en el transcurso de unos pocos meses puede decirse que se ha duplicado el valor de lo invertido, por el aumento que de entonces acá ha tenido la propiedad raíz.

En cuanto á la situación y extensión del terreno, esa Comisión está en aptitud de juzgar por los datos consignados y de reconocer á la vez que no era probable obtener otro más ventajoso con los fondos de que se disponía.

Volviendo ahora al punto de las acciones y su colocación, repetiré que 451 de las de 30 \$ son las colocadas y cobradas hasta la fecha, en la forma que antes he indicado.

Si á ese número se agrega el de 93 más que se hallan todavía en poder de varios miembros de esta Comisión y de la de Buenos Aires, para obtener su inscripción, resulta por toda existencia en Tesorería la cantidad de 56 acciones de á 30 \$.—Una vez colocadas éstas, la emisión de las 600 del tipo más alto, quedaría agotada y suscrita.

¿Sólo habría entonces que contrar los esfuerzos á la colocación de las de á 10 \$ (1200) para completar los 30,000 \$, monto del empréstito.

A fin de obtener uno y otro resultado, esta Comisión ha adoptado ya las resoluciones que ha creído conducentes.

Por notas pasadas con esta fecha, se ha dirigido á varias personas de respetabilidad y crédito, residentes en los Departamentos de la República, interesando su amor al progreso y á los adelantos de las letras y las ciencias, para que cooperen á nuestra obra patriótica en la medida de sus medios, y constituidos en subcomisiones de esta Central, unen sus esfuerzos á los nuestros en el sentido de contribuir al objeto previo y fundamental de la colocación de acciones, base indispensable para realizar los nobles fines del Ateneo.

No imaginamos halagarnos al abrigar la creencia de que esas 56 acciones de á 30 \$, existentes en Tesorería, y algunas de á 10 \$, podrán ser colocadas sin grandes dificultades ni demoras en los Departamentos del País, y en esto concepto creemos igualmente que, dentro de un breve tiempo, apenas nos restará la tarea de colocar un número reducido de las de tipo inferior (de á 10 \$).

Adelantándonos á ella, señor Presidente, la Comisión de Empréstito constituirá, en su primera sesión, varias subcomisiones en esta ciudad, para que al mismo tiempo que las de los Departamentos se contruyan á la suscripción de esas acciones de á 10 \$, en el número que quedare disponible, descontadas las que se remitieran al interior.

Por nuestra parte hemos propendido ya en cuanto nos ha sido

posible á la suscripción de las de tipo más alto. Justo y conveniente es, pues, asociar hoy nuevas fuerzas para dar salida á las de tipo inferior, y conseguir por la mancomunidad de trabajos los fines propuestos por el Ateneo, y cuya realización nos ha sido especialmente encomendada.

Después de los esclarecimientos en que he entrado, nada más tengo que agregar para instruir á esa Comisión Directiva de cuanto hemos hecho y podemos hacer.—Con ellos queda el Ateneo en aptitud de juzgarlo todo.

Esuso, por consiguiente, descender á detalles del funcionamiento interno de esta Comisión.—No sé si otros miembros podrían haber obtenido más brillantes resultados, pero no ha de ser permitido dejar consignado que el hecho de haber conseguido reunir hasta la cifra de 14,000 \$, cuando no se invocaba el nombre de ninguna secta, ni de ningún interés inmediato, de esos que exaltan y apasionan á los hombres, congregándolos momentáneamente en un propósito por antipatías y rivalidades y á voces también por impulsos generosos, aunque estrechos y limitados á un círculo ó á una asociación de fines especiales, sino en nombre de la cultura general del país, del adelanto de una institución llamada á emulcer la tribuna de la propaganda por la ciencia, por las letras y por el culto de las virtudes cívicas, grandes y hermosos ideales que, desgraciadamente, no imperan en las corrientes del día ni ejercen todavía en los espíritus la influencia que les corresponde, habla bien alto en favor de la dedicación y esfuerzos de las personas que componen esta Comisión, como la de Buenos Aires, y en especial de aquellas que han contribuido á la suscripción del empréstito, entre las cuales hay algunas y no pocas que han donado al Ateneo las acciones mismas á que se suscribían.

Posible es, señor Presidente, que haya habido alguna irregularidad en nuestras sesiones, ausencia de unos miembros, inasistencia de otros, pero aparte de las causas generales que podrían explicar esas dificultades, no debo olvidarse que el cometido de la Comisión de Empréstito requería ante todo, más que frecuencia de reuniones, más que resoluciones, esfuerzos particulares en el sentido de realizar el Empréstito para la colocación personal de acciones. Y, á este respecto, los datos que dejo suministrados en esta nota, demuestran que algo se ha conseguido y que más ha sido el tiempo ganado en bien y en servicio de nuestra obra, que el perdido por algunas ausencias y dilaciones.

En cuanto á mí, sin embargo, séame permitido decirlo, en reconocimiento de la consagración que debo al Ateneo, — he evitado en lo posible todo reproche de inasistencia, provocando por el contrario las reuniones y concurriendo á ellas, para dar así las reglas de exactitud y respeto que merecen nuestros trabajos, por algunos olvidados pero que yo he cuidado de acatar porque era mi primer deber.

No entro á la mención de las causas de inasistencia. — Las creo justificadas y establezco la verdad en lo concerniente á la posición directiva que ejerzo.

No concluiré, con todo, este informe sin llamar la atención del señor Presidente hacia las listas nominales de los suscritores del Empréstito. — Esas listas fueron dadas á la publicidad y se hallan insertas en los números del 10, 11 y 18 de Octubre del 83, de *La Razón*, y en otros diarios de la misma fecha.

En cuanto á las personas por cuyo concurso se obtuvo la colocación de acciones, son las siguientes, como así consta del estado anexo: Antonio E. Vigil, Antenor R. Pereira, José G. Bustos, Carlos Arocena, Ruperto Butler, Luis Melián Lafinur, Juan A. Palma, Manuel Lessa, José V. Villalba, Juan Carlos Blanco, (de la Comisión de Empréstito) Benigno T. Jardín, Juan A. Golfarini, Manuel Acevedo y Eugenio Garzón (de la Comisión de Buenos Aires).

El número de acciones que ha colocado cada uno de los miembros de esta Comisión y la de Buenos Aires, lo encontrará señalado el señor Presidente en las listas publicadas á que acabo de referirme.

Dejando así llenado el objeto que motiva la nota de esa Comisión Directiva, saludo al señor Presidente del Ateneo, con toda consideración.

JUAN C. BLANCO,
Presidente.

Carlos E. Barros.
Secretario.

Junta Directiva del Ateneo del Uruguay.

Montevideo, Mayo 16 de 1884.

Contéstese agradeciendo á la Comisión de Empréstito los trabajos practicados, publíquese y deso cuenta en primera oportunidad á la Asamblea General.

CARLOS M. DE PENA,
Presidente.

Juan M. de Vedia
Secretario.

Ateneo del Uruguay.

Montevideo, Mayo 16 de 1884.

Señor Presidente de la Comisión de Empréstito del Ateneo del Uruguay, doctor don Juan Carlos Blanco.

Señor:

Ha sido sumamente satisfactorio para la Junta Directiva que presido, enterarse de la extensa é importante nota que con fecha 10 de Abril pasó la Comisión de Empréstito del Ateneo. Me cabe hoy el honor de acusar recibo de esa nota é interpretar los sentimientos y deseos de la Junta Directiva.

Los informes minuciosos y oportunos que esa comunicación suministra sobre las tareas y éxito de los trabajos de la Comisión de Empréstito, — tomadas en cuenta las dificultades inherentes á ese género de obras, revelan, á juicio de la J. D., esfuerzos de la mayor trascendencia para el progreso del Ateneo. Desde su fundación, nada se ha hecho que merezca más el aplauso de todos y el concurso de las personas que desean consolidar en nuestro país el progreso intelectual y mantener vivo el movimiento expansivo y civilizador de las ideas modernas.

Era de esperarse del estado de nuestra cultura el valioso contingente, prestado ya á la Comisión de Empréstito, y cuya cifra llega á \$ 14000 de nuestra moneda. Si las acciones de más alto

tipo han sido colocadas, casi en su totalidad, no puede dudarse de que serán cubiertas en poco tiempo las 1200 de á \$10 que la Comisión proyecta colocar entre las personas de mayores facultades y méritos en los departamentos de campaña. Así es de esperarse por los servicios que el Ateneo está llamado á prestar y que prestará sin duda alguna, en la esfera de los progresos morales, científicos y económicos de la República.

Tarda demudado en llegar la acción de la propaganda popular y de los estudios bien organizados en el recinto del Ateneo; y tarda á pesar de los esfuerzos constantes que en ese sentido ha hecho la J. D. Débense en gran parte los obstáculos á la carencia de un local apropiado á los trabajos de esta institución.

La Comisión de Empréstito que tan digna y afianzamento preside Vd. está llamada á disminuir notablemente esas dificultades de organización, solicitando con actividad el concurso de los ciudadanos, el de los hombres patriotas; el de todas las personas vinculadas al país y obligadas especialmente á favorecer toda obra que tienda á elevar el nivel de nuestra cultura social y á preparar mejores destinos á nuestra juventud y á nuestro pueblo.

La Comisión de Empréstito ha asegurado con sus trabajos la estabilidad de esta institución proporcionándole, ya que no el local, la base fundamental del gran edificio destinado al cultivo de las ciencias y las letras.

Fundada en las consideraciones precedentes, la Junta Directiva ha resuelto publicar desde luego, por su utilidad é importancia notorias, la nota de la Comisión de Empréstito, para llevarla oportunamente á la consideración de la Asamblea general y agradecer á la Comisión los valiosos servicios prestados al Ateneo, exhortándola á proseguir con el mismo laudable empeño que hasta hoy la tarea iniciada con tan buen éxito.

Dejo llamados esos propósitos y envío á Vd. el testimonio de especial distinción de la Junta Directiva, saludándolo con mi más distinguida consideración.

CARLOS MARÍA DE PENNA,
Presidente.

Juan M. de Vedia,
Secretario.

ANEXO

EMISIÓN DE 600 ACCIONES DE 30 \$ CADA UNA

DISTRIBUCIÓN ACORDADA EN 5 DE FEBRERO DE 1882

1882

Febrero	16	Manuel Lessa	40	
»	16	Juan Carlos Blanco	40	
»	16	Emilio Castellanos	40	
»	17	Luis Melián Lafaur	40	
»	17	Duyimioso Terra	20	
»	17	Antonio E. Vigil	120	
»	17	Juan A. Palma	40	
»	17	Antenor R. Pereira	40	
»	17	Arturo Maderna	20	
»	17	Ruperto Butler	40	
»	17	Francisco L. Weldon	40	
»	17	Carlos A. Arocena	20	
»	17	Pablo De-María	20	
»	17	José G. Busto	80	600

DEVUELTAS POR VARIAS CAUSAS

1882

Junio	22	Arturo Maderna	20	
Agosto	7	Emilio Castellanos	40	

1883

Febrero	27	Pablo De-María	20	
»	27	Francisco L. Weldon	40	
Julio	14	Antenor R. Pereira	20	
»	17	Duyimioso Terra	20	160

REMISIDAS AL EXTERIOR

1883

Febrero 27 Comisión de Buenos Aires 75 75

ACCIONES COLOCADAS SEGÚN LISTA PUBLICADA EN «LA RAZÓN» DE FECHA
10, 11 Y 28 DE OCTUBRE DE 1883

Antonio E. Vigil	120	
Antenor R. Pereira	20	
José G. Busto	77	
Carlos A. Arocena	20	
Ruperto Butler	30	
Luis Melián Lafinur	40	
Juan A. Palma	23	
Manuel Lessa	24	
Juan Carlos Blanco	30	
Comisión de Buenos Aires	39	
J. B. Lacordelle (á cuenta de pago de terreno)	16	
Tesorería	12	451

ACCIONES EN PODER DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Ruperto Butler	10	
Juan A. Palma	17	
Manuel Lessa	16	
Juan Carlos Blanco	10	
Comisión de Buenos Aires	36	
J. G. Busto y otros (inutilizadas por falta de pago)	4	93

EXISTENCIA

En poder del Tesorero	56	
		600

MOVIMIENTO DE CAJA

DEBE

1882

Febrero 18	Antonio E. Vigil, su entrega	\$ 1740
» 25	Antonio E. Vigil, idem idem	» 660
Mayo 15	Antonio E. Vigil, idem idem.	» 690
Junio 11	Ateneo del Uruguay, multa impuesta por el Juzgado de lo Civil en el pleito del Banco Mercantil y Santayana	» 100
Julio 27	J. Villalba, su entrega.	» 120
Agosto 1º	Antonio E. Vigil, idem idem.	» 420
» 7	J. V. Villalba, idem idem.	» 120
» 23	Antenor R. Pereira, idem idem.	» 400
Nºbre 11	L. Melián Lafinur, idem idem	» 990
Dºbre 7	Manuel Lessa, idem idem.	» 420
» 14	Antonio E. Vigil, idem idem.	» 90
» 21	Juan Carlos Blanco, idem idem.	» 120
» 22	Carlos A. Arocena, idem idem	» 600

1883

Enero 4	Juan C. Blanco, su entrega	\$ 120
Marzo 16	L. Melián Lafinur, idem idem	» 210
Abril 12	Juan C. Blanco, idem idem	» 480
Mayo 22	J. V. Villalba, idem idem	» 30
Junio 21	Ruperto Butler, idem idem	» 900
Julio 14	Antenor R. Pereira, idem idem.	» 200
» 14	Juan C. Blanco, idem idem	» 30
» 14	Juan C. Blanco, por la Comisión de Bue- nos Aires	» 180
» 14	Juan A. Palma, su entrega	» 690
» 14	Manuel Lessa, idem idem.	» 300
» 17	Juan C. Blanco, por la Comisión de Bue- nos Aires	» 1000
» 17	J. V. Villalba, su entrega	» 60
» 17	Ateneo del Uruguay, su depósito en el Banco Lóndres	» 529

S'bro	5	Isaberio Opiano, alquiler terreno por Agosto	\$	22
Octubre	6	Isaberio Opiano, alquiler terreno por Septiembre	»	22
»	8	José G. Busto, su entrega	»	2310
N'bro	5	Isaberio Opiano, alquiler terreno por Octubre	»	22
D'bro	7	Isaberio Opiano, alquiler del terreno por Noviembre	»	22
»	27	Juan C. Blanco, su entrega	»	150

1884

Enero	13	Isaberio Opiano, alquiler del terreno por Octubre	»	22
Febrero	11	J. V. Villalba, su entrega	»	30
»	11	Isaberio Opiano, alquiler del terreno por Enero	»	22
Marzo	12	El mismo, idem idem por Febrero	»	22
				\$ 13843

HABER

1883

Julio	17	J. B. Lacordelle, importe en efectivo del terreno	\$	13020	00	
Agosto	5	Gastos de Escribanía según nota del señor C. E. Barros	»	27	50	
Octubre	8	Timbre del recibo de J. G. Busto	»	2	50	
				\$	13050	00
Marzo	31	Existencia en el Bansa de Londres. \$ 429				
		En caja	»	364	»	793
				\$	13843	

Montevideo, Marzo 31 de 1881.

J. V. VILLALBA,
Tesorero.

Curso de Derecho Constitucional

POR EL DOCTOR DON JUSTINO J. DE ARÉCHAGA

SEGUNDA PARTE

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

CAPÍTULO VI

PODER LEGISLATIVO.—SISTEMA BI-CAMERAL

(Continuación)

I

SUMARIO—Si el Poder Legislativo debe confiarse á una sola persona, ó á corporaciones ó asambleas—Razones que justifican la práctica, universalmente observada, de confiar las funciones legislativas á asambleas representativas—¿El Poder Legislativo debe centralizarse en una sola Cámara, ó dividirse en dos Cámaras distintas?—Razones que justifican el sistema bi-cameral—Impide la adopción de medidas precipitadas, ó arrancadas por sorpresa y permite que se reparen los errores que se hayan cometido antes de que produzcan males á la sociedad—La doble discusión de toda ley sirve para educar al pueblo, para conseguir que éste comprenda y preste su adhesión á toda reforma y para que la opinión pública pueda penetrar en las deliberaciones del Poder Legislativo—Tiende á desarrollar un espíritu de transacción y de conciliación entre los partidos—Es necesario este sistema para evitar que el Poder Legislativo se convierta en un poder ilimitado y despótico—Opinión de De-Lolme—Es también necesario para que el Poder Ejecutivo pueda emplear con utilidad y sin peligro el veto limitado que debe acordarle la ley fundamental—Aplicación del sistema bi-cameral al juicio político y á otros fines importantes.

No hay ni ha habido jamás un solo pueblo, sometido al régimen de las instituciones libres, que haya confiado el ejercicio de las funciones legislativas á una sola persona. Bajo distintas denominaciones, en todas partes encontramos corporaciones ó asambleas encargadas de dictar las leyes. Un Poder Legislativo unipersonal, ofrecería, sin duda alguna, ciertas ventajas, tales como la prontitud

en el desempeño de sus funciones, la uniformidad y sistematización de las leyes y una considerable economía de dinero para el tesoro público; pero son tan graves y tan evidentes sus defectos y sus peligros que ni siquiera una sola voz se ha levantado hasta ahora en su defensa. Para formular con acierto los preceptos jurídicos que deben regir la marcha de la sociedad; para establecer ese conjunto de reglas generales, ó de leyes, que deben armonizar todos los derechos y todos los intereses individuales y sociales, se requiere un caudal tan considerable de conocimientos teóricos y prácticos que sólo es posible hallarlo en una asamblea compuesta de numerosas personas. El hombre más eminente no podría suplir con su ilustración y su talento ese precioso conjunto de conocimientos prácticos de las necesidades sociales que llevan á una asamblea representativa todos sus miembros, elejidos por agrupaciones de ciudadanos que habitan distintas localidades, que profesan diferentes opiniones y que sienten diversas necesidades.

Por otra parte, confiado el poder legislativo á un solo hombre, no sólo se tropezaría con el gravísimo inconveniente de una legislación deficiente ó imperfecta, que no estuviere en armonía con las necesidades presentes de la sociedad y con la opinión pública, sino que también se caería en el más funesto despotismo. Mientras que los poderes ejecutivo y judicial están sometidos en su funcionamiento á reglas preexistentes, que determinan con todo rigor y minuciosidad las únicas medidas que pueden adoptar, y de las cuales no pueden separarse sin incurrir en seria responsabilidad legal, el poder legislativo goza de una gran libertad de acción, pues sus atribuciones sólo están determinadas de una manera genérica por la ley constitucional, y debe estar exento, por la misma naturaleza de sus funciones, de toda responsabilidad legal, como más adelante se verá. Y todo poder cuyas facultades no estén consignadas en la ley con todo detalle y precisión, cuya acción consista, no en el estricto cumplimiento de leyes preestablecidas, sino en la formación de esas mismas leyes, sin más restricciones que algunos principios generales consignados en la Constitución y que, al mismo tiempo, no tenga que dar cuenta de su conducta á la justicia social, sólo puede ofrecer positivas garantías de fidelidad á las instituciones y de rectitud y legalidad en el desempeño de su cometido, á condición de que sea ejercido por muchas personas, pues sólo requiriéndose el concurso de muchas voluntades para la adopción de una medida cualquiera, se podrá impedir que una autoridad irres-

ponsable emplee el poder de que dispone en provecho de sus intereses personales, con perjuicio de los intereses colectivos y de la libertad civil.

Estas observaciones, cuya verdad ha sido universalmente reconocida, demuestran pues, con toda evidencia, que las funciones legislativas deben ser confiadas á asambleas de numerosos miembros. Pero si sobre este punto existe la más perfecta uniformidad de ideas entre todos los publicistas, y de preceptos entre todas las constituciones de los pueblos libres, no sucede lo mismo con las reglas á que debe someterse la organización de las asambleas legislativas. Sobre esta materia hay muchas y muy interesantes cuestiones, diversamente resueltas por los autores; pero la más importante de todas y la que debe ser examinada en primer término es la siguiente: ¿el Poder Legislativo debe componerse de dos Cámaras ó sólo de una?

Ha dicho Stuart Mill que esta cuestión, que ha ocupado vivamente la atención de todos los tratadistas de derecho público, y que se ha considerado como una piedra de toque para reconocer, sea á los defensores de la libertad, sea á los partidarios del absolutismo democrático, tiene una importancia muy secundaria; pero las razones que expondré en seguida para justificar el sistema bicameral, espero que han de servir también para demostrar que incurrió en grave error el distinguido constitucionalista inglés al mirar con desdén cuestión tan importante, y que, lejos de ser casi indiferente para un pueblo el concentrar el poder legislativo en una sola cámara ó dividirlo en dos, esa división es, por el contrario, como lo ha observado Laboulaye (1), una ley necesaria, una condición de la libertad que ninguna sociedad puede violar impunemente.

Que el poder legislativo debe confiarse á dos cámaras, cuyo concurso sea indispensable para la formación de toda ley, es un principio constitucional que se demuestra con indestructibles razonamientos. Dos cámaras que sucesivamente examinen y voten un mismo proyecto, ofrecen muchísimas más garantías de acierto que una sola, pues al mismo tiempo que impiden la adopción de resoluciones precipitadas, generalmente peligrosas ó intempestivas, « permiten reparar los errores que se hayan cometido antes que ellos hayan podido producir algunas desgracias públicas (2) ».

(1) «Questions Constitutionnelles», pág. 331.

(2) J. Story—«Comentarios sobre la Constitución Federal de los Estados Unidos»—Tomo 1º, libro 2º, cap. VII.

Con una sola cámara, sobretudo si ella es numerosa, no hay medio alguno de impedir que pasiones del momento, ó una falsa corriente de opinión pública determinen la adopción de medidas inconvenientes y peligrosas, sin previa y madura deliberación, y es también muy fácil que una minoría astuta ó un orador elocuente consiguen, por sorpresa, la sanción de una ley que de otra manera no hubiese obtenido jamás el voto de la mayoría de los legisladores. «Me detendré poco, dice Boissy-D'Anglas (1) en su informe presentado á la Convención, sobre la Constitución del año III, en demostrar los peligros inseparables á la existencia de una sola asamblea; tengo en mi favor vuestra propia historia y el sentimiento de vuestras conclusiones. ¿Quién, mejor que vosotros, podría decirnos cuál puede ser en una asamblea única la influencia de un individuo; como las pasiones que pueden tener cabida en ella, las divisiones que pueden nacer en su seno, las intrigas de algunos facciosos, la audacia de algunos malvados, la elocuencia de algunos oradores, esa falsa opinión pública de la que tan fácil es investirse, pueden excitar movimientos irresistibles, ocasionar una precipitación que no encuentre ningún freno y arrancar decretos que arrobaban al pueblo su honor y su libertad y á la representación nacional su fuerza y su consideración?». Por otra parte, aun cuando una asamblea única se viera libre de todos estos peligros, y en sus deliberaciones procediera con toda cordura, observando estrictamente las disposiciones que en todo reglamento interno de una Cámara bien organizada se establecen para evitar la precipitación y las sorpresas, no dejaría por eso de ofrecer otros casi tan graves como aquellos. En efecto, el proyecto de ley más bien meditado y redactado sufre siempre en una asamblea muchas modificaciones, propuestas y aceptadas bajo el influjo de las pasiones del momento la mayor parte de ellas, que con frecuencia sólo producen el resultado de que se sancionen leyes, muy imperfectas, ya por la deficiencia de sus disposiciones, ya por lo contradictorio de algunas de sus cláusulas. Existiendo una segunda cámara, que por su organización se distinga de la otra, hay la posibilidad de salvar fácilmente todos los inconvenientes que se acaban de indicar. Sometidas todas las resoluciones de una cámara á la revisión de la otra, las que, por ser hijas de la precipi-

(1) Citado por Laboulaye en los «Estudios sobre la Constitución de los Estados Unidos».—Tomo 3º, pág. 29.

tación ó de la Intemperancia, ó por haber sido arrancadas por sorpresa, ocasionen algún peligro para la sociedad, ó sean contrarias á los intereses de ésta, serán naturalmente desechadas, pues que la asamblea revisora, además de verse libre de las influencias que han dominado en el otro cuerpo colegislador, tendrá el tiempo suficiente para estudiarlas con detenimiento y madurez y para conocer el juicio que forme sobre ellas la opinión pública, y, en consecuencia, se encontrará siempre en condiciones de poder obrar con prudencia y con acierto. De la misma manera, las leyes imperfectas, deficientes ó contradictorias que forme una asamblea, podrán ser corregidas y perfeccionadas por la otra, antes de ser sancionadas y promulgadas.

La doble discusión de un mismo asunto en dos cámaras distintas, además de ser una garantía de acierto en la confección de las leyes, ofrece otras ventajas de considerable importancia. « Dos asambleas discutiendo varias veces los mismos asuntos, educan paulatinamente al pueblo » (1), sirven para explicar el sentido y el alcance de las reformas que introduzcan en la legislación, y, en consecuencia, para conquistarles la adhesión de todos los espíritus. Como lo ha dicho Laveleye con profunda verdad, « la discusión de la ley es á menudo tan útil como la ley misma. No basta con llevar á cabo una reforma; lo importante es que ella sea comprendida y aceptada por toda la sociedad. Tal es, por ejemplo, el género de servicios que en Inglaterra presta la Cámara de los Lores. Rechaza una y dos veces una medida votada por la Cámara de los Comunes; de ésto resulta una agitación; el país se entusiasma por la reforma y los pares concluyen por ceder. La oposición de los Lores sirve, pues, para hacer populares las medidas que rechaza (2). » Pero, no es esto todo. Si dos cámaras, con sus repetidas y sucesivas discusiones sobre un mismo asunto, ofrecen una saludable influencia sobre la cultura política de los ciudadanos, permiten también que la opinión pública pueda influir eficazmente en las deliberaciones del Poder Legislativo. Cuando uno de los cuerpos legislativos ha adoptado una resolución, cae en seguida bajo la severa fiscalización de la opinión pública; la prensa se apodera de ella y la examina y la critica haciendo resaltar sus méritos y sus defectos, y dando á conocer la opinión que ha formado la socie-

(1) Laboulaye.—«Estudios sobre la Constitución de los Estados Unidos», tomo 2º pág. 21.

(2) Laveleye.—«Essai sur les formes de gouvernement», pág. 145

dad sobre la reforma que se trata de llevar á cabo. De modo que, cuando el otro cuerpo colegislador se ocupa de esa misma resolución, ya la opinión pública se ha manifestado sobre ella de una manera seria y reflexiva y puede ser tenida en cuenta antes de la sanción definitiva del proyecto.

«La obligación en que se encuentran las dos cámaras, de ponerse de acuerdo para formar una ley, les comunica á ambas un espíritu de conciliación y de transacción, pues les impono recíprocas concesiones. Y este espíritu es indispensable para la práctica de las instituciones libres. Como hay siempre, por lo menos, dos partidos en presencia, es necesario que la mayoría, en cuanto sea posible, tenga en cuenta las observaciones y las resistencias de la minoría, á fin de no precipitarla á una oposición facciosa (1)».

También es indispensable la división del Poder Legislativo en dos Cámaras, diversamente organizadas, para evitar que se convierta en un poder ilimitado y despótico. Dada la naturaleza de este departamento del Gobierno, la gran libertad de acción de que naturalmente goza, el carácter vago, indeterminado de las disposiciones constitucionales que fijan y limitan sus atribuciones, que sólo pueden consistir en una enumeración genérica de ellas y en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, y su necesaria irresponsabilidad legal, sólo es permitido esperar que se mantenga dentro de la órbita de sus legítimas funciones dividiéndolo en dos órganos que recíprocamente se fiscalicen y contrapesen. Hemos visto ya, al examinar el principio de la división de los poderes, que lo que se requiere para impedir los avances y los atentados de un departamento del Gobierno no son meras proseripciones legales, sino barreras positivas, medios de resistencia que tengan en sí mismos la fuerza efectiva necesaria para contener los desbordes de la autoridad. Pues una sola cámara encargada de las funciones legislativas, sería un poder sólo limitado por meras proseripciones legales, es decir, por barreras de papel que ninguna resistencia podrían oponer á los más débiles esfuerzos que aquélla hiciera para extralimitarse ó invadir los legítimos dominios de la libertad ó de los demás poderes públicos. Una sola cámara no tendría ningún otro poder, igual ó superior, que pudiera pedirle cuenta de su conducta, corregir sus errores y anular sus resoluciones ilegítimas. Y todo centro de autoridad y de fuerza que se encuentra en esas condicio-

(1) Laveleye—«Essai sur les formes de gouvernement», pág. 140.

nes, que sabo que sus disposiciones no están sujetas á la inspección, consulta ó enmienda de otro poder, y que su voluntad es soberana, llega fácilmente á convertirse en una autoridad despótica.

«Es, sin duda, necesario, ha dicho De-Lolmo (1), limitar el poder ejecutivo, para afianzar la constitución de un estado; pero no lo es menos restringir el legislativo. Lo que el primero no puede efectuar sino por medio de actos sucesivos, con respecto á la subversión de las leyes, y al través de una larga serie de empresas, el último lo puede hacer en un momento. Así como su sola voluntad da ser á las leyes, así también su voluntad puede aniquilarlas; y si es permitida la expresión, diró que el poder legislativo puede cambiar la constitución del mismo modo que Dios creó la luz. Para afianzar, pues, la estabilidad de la constitución, es indispensablemente necesario restringir la autoridad legislativa. Mas, con esta ocasión, debemos observar una diferencia entre el poder legislativo y el ejecutivo. El último es más fácil de limitar estando indiviso; el primero, por el contrario, para ser limitado necesita absolutamente estar dividido. Porque, cualesquiera que sean las leyes que haga con el objeto de limitarse á sí mismo, no pueden pasar de ser simples resoluciones, pues que, debiendo quedar dentro de su propio recinto las barreras que levante para coartar sus propios movimientos, y no teniendo más apoyo que su propia voluntad, desde luego se puede asegurar que no existen tales barreras. En una palabra, la misma dificultad se encuentra para limitar el poder legislativo cuando es único, que la que encontraba Arquímedes para mover la tierra».

«La división del poder ejecutivo lleva consigo una oposición violenta entre las partes que lo componen, y la fracción que al fin consigue absorver y concentrar en sus manos todo el poder, se hace inmediatamente superior á las leyes. Pero las oposiciones que tienen lugar, y que exige el bien público, entre las diferentes partes de la legislatura, no pasan de ser oposiciones entre opiniones ó intenciones opuestas. Todo se verifica en las regiones de la inteligencia, y cualquiera contienda que se suscite, se agita con las armas inofensivas de asentimientos y disentimientos, con votos en pro y con votos en contra».

«Además, cuando después de la victoria de una de las partes,

(1) «La Constitución Inglesa comparada con los Gobiernos Republicanos y Monárquicos de Europa», pág. 113, edición española de 1817.

todas se reúnen, es para dar existencia á una ley que tiene grandes probabilidades de ser buena. Mas cuando sucede lo contrario, todo el mal que puede sobrevenir es la no adopción de una ley en ese momento; y la pérdida que en esto puede sufrir el Estado, no pasa de una suspensión temporal de una especulación más ó menos útil. En una palabra: el resultado de la división del poder ejecutivo es, ó la imposición más ó menos rápida del más fuerte, ó una guerra continua; el de la división del poder legislativo es, ó la verdad, ó el reposo. Son pues de admitir las máximas siguientes: para la estabilidad del Estado, es indispensable la división del poder legislativo; para su sosiego y tranquilidad, es necesario que el ejecutivo sea único».

Una de las garantías que en todas las Constituciones de los pueblos regidos por el sistema representativo republicano se han dado al Poder Ejecutivo contra los avances y usurpaciones del Poder Legislativo es el veto limitado. Cuando aquel poder considera que una ley sancionada por las cámaras menoscaba en algo sus facultades y prerogativas, tiene el derecho de no promulgarla y de devolverla con objeciones para que sea reconsiderada por los legisladores. También puede ejercerse esta facultad con el objeto de impedir que se sancionen y promulguen leyes inconvenientes ó defectuosas. Tal es el veto limitado, completamente distinto del veto suspensivo y del absoluto de los monarcas, que se ha concedido al presidente en casi todas las repúblicas representativas. Pero esta atribución del Ejecutivo, cuya legitimidad é importancia serán oportunamente demostradas, sólo puede ser ejercida con utilidad y sin peligros, á condición de que el Poder Legislativo esté dividido en dos cámaras. «Las asambleas únicas miran las leyes que hacen con el cariño y el amor propios de autor. El jefe del Estado, al usar de su derecho de veto, se pone en pugna con ella, y la opinión pública, si está con la asamblea, se declara contra el jefe del Estado. Pero cuando hay dos cámaras, la cuestión cambia de aspecto; se mira mucho si es conveniente turbar la paz pública por una ley de interés secundario, y, á menos que la opinión no esté demasiado sobrecitada, se toma tiempo para pensarlo y consultar al país (1).» Cuando hay dos cámaras, una de ellas, la que no haya tomado la iniciativa en la formación de la ley vetada por el Poder Ejecutivo, evitará generalmente un conflicto de poderes, ó le dará

(1) Laboulaye — «Histoire des Etats-Unis» — Tomo III, página 455.

justa y prudente solución, apoyando las pretensiones del poder que tenga de su parte la razón y la opinión pública.

Más adelante veremos también que el sistema bi-cameral ofrece otras ventajas dignas de tomarse en cuenta; que una segunda cámara, convenientemente organizada, es la única institución que puede desempeñar debidamente la función de tribunal en los juicios políticos, y que sirve como una especie de Consejo de Estado, sin ofrecer ninguno de los graves peligros de esta institución.

Tales son las razones que justifican el sistema bi-cameral y que demuestran la elevada importancia de este principio de organización política. Veamos ahora las objeciones que se le hacen y los argumentos que las destruyen.

II

SUMARIO — Objeciones que se hacen al sistema bi-cameral — Si con una sola Cámara, obligada por su reglamento interno á someter todo proyecto á dos ó tres deliberaciones, se pueden evitar las resoluciones precipitadas, arrancadas por sorpresa, ó apasionadas — Refutación de esta opinión — Como una Cámara, discutiendo varias veces un mismo proyecto, no puede ofrecer las ventajas que se obtienen con la doble deliberación en dos Cámaras distintas — Argumento formulado por Siéyes contra el sistema bi-cameral — Demostración de que la ley no es, ni puede ser, la voluntad del pueblo — Refutación del argumento de Siéyes — Opinión de Laboulaye á este respecto — Si el sistema bi-cameral es contrario á la paz pública y si conduce á la inacción legislativa — Cómo la experiencia desmiente esas afirmaciones — El sistema bi-cameral ha sido adoptado ya por casi todos los pueblos del viejo y nuevo mundo — Opinión de Kent sobre los efectos del sistema uni-cameral en algunos Estados de la Unión Norte-Americana — Disposiciones de nuestra Constitución.

Los defensores del sistema uni-cameral sostienen que, para evitar en las funciones legislativas la precipitación, la intemperancia y las sorpresas, para introducir la sabiduría en las deliberaciones é impedir la formación de malas leyes, no es necesario dividir en dos Cámaras distintas el Poder Legislativo. Todos estos importantes resultados pueden conseguirse, según ellos, con una sola cámara, siempre que esté convenientemente organizada, siempre que en su reglamento interno se establezca, por ejemplo, la obligación de someter todo proyecto de ley á la formalidad de dos ó tres deliberaciones, separadas por el tiempo que se considere necesario para calmar las pasiones que hayan podido nacer en los debates, para estudiar detenidamente el proyecto y las objeciones que se le hagan, y para que la opinión pública pueda manifestarse y ser escuchada por los legisladores.

Pero esta observación carece de todo fundamento. En primer lugar, el más previsor y severo reglamento interno de una cámara no puede ofrecer serias garantías de regularidad, acierto y madurez en las tareas legislativas, porque, no teniendo esas disposiciones reglamentarias más fuerza obligatoria que la que la misma Cámara les da, puede ésta dejarlas de cumplir cuando le plazca, sin encontrar obstáculo alguno que paralice ó dificulte su acción irregular. Un reglamento interno, se ha dicho con toda verdad, es, para una asamblea, una barrera que se lleva á cuestras, que se cambia fácilmente de lugar y que, en consecuencia, no opone resistencia alguna. De nada sirve, pues, que se disponga que todo proyecto de ley, antes de quedar sancionado, ha de pasar por varias discusiones consecutivas y ha de ser examinado por una comisión especial, como se establece en los reglamentos de todas las asambleas deliberantes, si, en cualquier momento, los legisladores, dominados por la pasión, por el interés ó por la influencia de un hombre elocuente ó sagaz, pueden sin dificultad alguna eludir todas esas disposiciones. Y es un hecho acreditado por la experiencia, que esas violaciones de los reglamentos de una cámara se cometen á menudo, pretextando ya la necesidad de adoptar urgentemente una medida, ya la inutilidad de repetidas discusiones sobre un asunto de escasa importancia ó de suma sencillez (1).

Además de esto, y aun suponiendo que fuera posible impedir que

(1) El publicista peruano don José Silva Santisteban, apoyándose en la experiencia que ha adquirido en catorce años de vida parlamentaria, hace la siguiente observación: «Un asunto discutido con empeño y entusiasmo no debe resolverse de pronto, sino aplazarse hasta que las pasiones se hayan resfriado. Yo creía sinceramente cuando escribí este curso, que podía enervarse su fuerza (la del argumento que se hace contra el sistema uni-cameral, fundado en la precipitación y apasionamiento de sus resoluciones) con sólo estatuir que la votación en los asuntos graves se aplazara por algunos días después de cerrado el debate, á fin de que, calmados los ánimos, cedieran las pasiones su plaza á la razón; pero la experiencia adquirida en catorce años de vida parlamentaria, me ha enseñado á conocer prácticamente cuan frágiles son en un cuerpo soberano las trabas reglamentarias. Las sesiones más bonancibles suelen de improviso y por inesperados accidentes, hacerse tempestuosas; y entonces basta la indicación de un diputado para salvar los trámites y declarar la urgencia, supuesto que la Cámara es el único juez de su reglamento orgánico, cuya observancia puede dispensar según su albedrío.» — «Curso de Derecho Constitucional», pág. 125.

Estas observaciones tienen gran valor, pues además de estar basadas en la experiencia personal de un hombre competente, pertenecen á un antiguo partidario del sistema uni-cameral, que no habrá modificado seguramente sus opiniones á este respecto, sino ante la evidencia de los peligros que entraña la concentración del Poder Legislativo en una sola Cámara.

una cámara infringiera las prescripciones legales ó reglamentarias establecidas para regularizar su acción, con una sola asamblea, que someta á dos ó tres deliberaciones sucesivas todo proyecto de ley, no podrán alcanzarse jamás los ventajosos resultados que producen dos cámaras diversamente organizadas. En el primer caso, esas repetidas discusiones sobre cada medida tendrían lugar entre las mismas personas y bajo el influjo de las mismas pasiones ó intereses, y, en consecuencia, se convertirían en una mera formalidad inútil y fastidiosa la mayor parte de las veces. En el segundo, cada una de las dos Cámaras, constituidas y organizadas sobre distintas bases, examinaría todas las cuestiones con un criterio especial, bajo distintos puntos de vista, y dominada por diversos sentimientos, intereses y opiniones, siendo así posible que cada una corrigiera los errores de la otra y anulara los efectos de su acción desordenada. Ha dicho Bentham, «que una segunda asamblea puede considerarse como un tribunal de apelación, después de un primer juicio». Y esta comparación es perfectamente exacta. Así como sería poco menos que inútil el recurso de apelación, si la facultad de confirmar ó revocar la sentencia apelada correspondiera solamente al juez que la dictó, así también serían, en la generalidad de los casos, enteramente infructuosas las sucesivas discusiones que se promovieran en una Cámara única para corregir las deficiencias é imperfecciones de las leyes.

Sieyes, partiendo de un principio enteramente falso, pero muy generalizado en su época merced á la influencia de las teorías de Rousseau y que aun hoy cuenta con numerosos partidarios, formuló el siguiente argumento contra la división del poder legislativo en dos cámaras: «La ley es la voluntad del pueblo; un pueblo no puede tener dos voluntades diferentes al mismo tiempo sobre un mismo asunto; luego el Cuerpo Legislativo, que representa al pueblo, debe ser esencialmente uno. ¿Para qué dos Cámaras? Si están de acuerdo, una de ellas es inútil; si están divididas, habrá una que, no solamente no representa la voluntad popular, sino que también impide que esa voluntad prevalezca; esto sería simplemente la confiscación de la soberanía».

Esta es la objeción que al sistema bi-cameral hacen todavía la mayor parte de sus adversarios; sin embargo, es la más falsa y la que más fácilmente se destruye. En efecto; la ley no es, como lo ha afirmado Sieyes, la voluntad del pueblo. En toda sociedad regida por el sistema representativo de gobierno, la ley no es ni po-

drá ser jamás la expresión de la voluntad popular, sino la expresión de la voluntad y del pensamiento de los legisladores, limitados por los principios del derecho natural y por las prescripciones constitucionales que determinan el campo de su acción legítima. En todas las sociedades modernas en que imperan las instituciones libres, la constitución y organización del poder legislativo, sea este compuesto de una ó dos Cámaras, descansan sobre esta base, bien sencilla á la verdad: reconociéndose el pueblo incapaz de ejercer por sí mismo las funciones legislativas, acuerda la formación de una ó dos asambleas, elije las personas que han de componerlas, y les delega el ejercicio de esa función de soberanía, tomando las medidas necesarias para evitar que cometan abusos y atentados, esto es, determinando sus atribuciones y estableciendo los medios de impedir que salgan fuera de la órbita de acción que se les ha marcado. Luego, pues, fundándose la existencia de las asambleas representativas en el hecho de la incompetencia del pueblo para legislar, es contradictorio y absurdo pretender que las leyes sean la expresión de la voluntad popular. Esto sólo puede ser una verdad en las sociedades sometidas al régimen de la democracia directa, en las antiguas repúblicas Griegas y Romana y en algunos cantones de la Suiza. No quiere esto decir, sin embargo, que ninguna participación deba tener el pueblo en la formación de las leyes. El poder legislativo debe constituirse de manera que, no la voluntad, sino la opinión popular pueda ejercer influencia sobre su conducta; pero esta misma influencia no debe ser decisiva, irresistible. Las asambleas representativas no llenan su misión convirtiéndose en serviles instrumentos de la opinión pública; están en el deber de escucharla, pero no de someterse ciegamente á sus indicaciones; deben tenerla en cuenta, en sus deliberaciones, como una prevención, ó como un consejo, mas no como un mandato imperativo.

No siendo, pues, la ley la voluntad del pueblo, es falso decir que el poder legislativo debe estar formado por una sola cámara para que esa voluntad pueda manifestarse siempre. La ley es la expresión del pensamiento de los legisladores, elegidos por el pueblo para convertir en preceptos positivos los eternos principios del Derecho que rigen las relaciones sociales y para establecer las reglas generales que han de aplicarse en la administración de los intereses colectivos. En las tareas legislativas de los representantes del pueblo, toma esto una participación limitada é indirecta, mediante

la influencia que en las deliberaciones de aquéllos ejerce la opinión pública; y se garante contra la acción ilegítima y despótica de los legisladores, estableciendo en la ley fundamental los límites de sus facultades y los medios de hacerlos efectivos. Y ya se ha visto que, tanto para la sabia confección de las leyes, como para evitar las extralimitaciones del poder legislativo, su división en dos Cámaras es de imprescindible necesidad.

La segunda parte del argumento de Sieyes es tan inexacta como la primera. Cuando las dos Cámaras están de acuerdo sobre una medida cualquiera, no es cierto que una de ellas sea inútil. Ese acuerdo, á que sólo se ha podido llegar después de haber sido examinada una cuestión por los dos cuerpos co-legisladores separadamente, es una garantía de la bondad y conveniencia de la resolución por ambas adoptada. Cuando no están de acuerdo y, en consecuencia, no es posible adoptar una resolución, no es cierto tampoco que una de ellas cometa una usurpación de la soberanía. Ambas representan á la sociedad, en quien la soberanía reside, y no una sola de ellas; luego sin el concurso de las dos no puede haber legítimo ejercicio de la soberanía, no puede haber ley obligatoria para el país.

Laboulaye, incurriendo en el mismo error de Sieyes, aceptando el falso principio de que la ley es la voluntad del pueblo, destruye, sin embargo, el argumento de este contra el sistema bi-cameral en la siguiente forma: «Sieyes ha confundido la ley hecha y la preparación de la ley, que son dos cosas enteramente distintas. Sin duda que, en una república, la ley es la voluntad del pueblo, como en una monarquía es la voluntad del rey, y que aquel no puede tener al mismo tiempo dos voluntades contradictorias sobre un mismo asunto. Pero, qué importa el número y la división de las personas que discuten y preparan la ley? Que haya una sola cámara, como en 1789 y en 1848, que haya dos, como en todos los países constitucionales, que haya tres, como en el año VIII, ó cuatro, como en la antigua constitución de Suecia, el resultado final de todas esas deliberaciones es siempre el mismo, es la promulgación de una sola y misma ley. Toda la cuestión se reduce pues á saber cual es el sistema que permite constatar mejor la voluntad general; la unidad nacional no está en manera alguna comprometida en este asunto. Ahora bien; no hay necesidad de una gran experiencia para ver que una asamblea única, todopoderosa, irresponsable, es, de todos los cuerpos políticos, el que sustituye más fá-

cilmente su capricho á la voluntad del país » (1). Estas observaciones de Laboulaye demuestran con toda evidencia que, aun en el falso supuesto de que la ley fuese, ó debiera ser, la voluntad del pueblo, siempre sería enteramente infundado el argumento de Sienes contra el sistema bi-cameral.

Afirmase también que la división del Poder Legislativo es contraria á la paz pública; que dos asambleas ejerciendo conjuntamente las funciones legislativas, vivirían en continua lucha, excitarían fuertemente las pasiones políticas de los miembros de la sociedad, y mantendrían á esta en constante agitación. Agrégase á esto que otra consecuencia natural y necesaria de esas rivalidades entre las dos cámaras sería la más completa inacción legislativa, pues que, todo proyecto de ley que una de ellas iniciara y aprobara sería generalmente desechado por la otra. Pero estas afirmaciones están ya completamente desmentidas por una larga y seria experiencia. Cuando se discute sobre los efectos que puede producir una institución política, ú otra causa cualquiera, no hay razonamiento, por lógico que sea, que pueda sobreponerse á los datos que suministra la observación, y ésta nos dice que en todos los pueblos en donde el Poder Legislativo está dividido en dos cámaras, ni se producen ordinariamente esos antagonismos y esas luchas, que tanto temen los defensores del sistema uni-cameral, ni se tropieza tampoco con el inconveniente de la esterilidad legislativa. Por el contrario, en todas partes, las dos cámaras funcionan regularmente y en completa armonía, y si de algo puede acusárselas es de dictar más leyes de las necesarias. En nuestro país, con sólo medio siglo de vida independiente y constitucional, existe ya un voluminosísimo cuerpo de leyes, entre las cuales hay muchísimas que, de seguro, mucho se habría ganado si no hubiesen sido jamás promulgadas.

Estas son las objeciones que se hacen al sistema bi-cameral. Ninguna de ellas resiste, como se acaba de ver, al más ligero examen, á la más débil refutación.

La división del Poder Legislativo en dos Cámaras, además de ser un principio de organización política aceptado por la ciencia constitucional, es también un precepto consignado en las constituciones de casi todos los pueblos de instituciones libres. En el viejo mundo, á escepción de Grecia y de la Serbia y de algunos ducados alemanes, tales como Anhalt, Mecklembourg, Saxe-Meiningen, y

(1) « Questions Constitutionnelles », pág. 349.

otros de menor importancia, el sistema bi-cameral ha sido adoptado ya por todas las sociedades regidas por el sistema representativo. En la América Latina, sólo las Repúblicas de Costa-Rica y Bolivia han concentrado el Poder Legislativo en una sola cámara. Méjico, hasta el año de 1874, ofreció el singular ejemplo de un gobierno federal con una cámara única; pero en esa fecha reformó su constitución política y adoptó el sistema bi-cameral. También en los Estados- Unidos, tanto la Constitución federal como la de todos los Estados, sin escepción alguna, dividen el Poder Legislativo en dos Cámaras. « Las legislaturas de Pensilvania y Georgia (1), dice Kent (2), se componían originariamente de una sola Cámara. La inestabilidad y pasión que señalaron sus procedimientos fueron muy visibles en ese tiempo y motivo de mucha animadversión pública; y en la reforma subsiguiente de sus constituciones, estaba el pueblo tan penetrado de este defecto y de los inconvenientes que habían sufrido á causa de él, que en ambos estados se introdujo un Senado ».

En esta República, por los artículos 15 y 16 de la Constitución se establece que el Poder Legislativo es delegado á la Asamblea General, compuesta de dos Cámaras, una de Representantes y otra de Senadores.

(1) También el estado de Vermont tuvo una sola Cámara hasta el año 1836, en que reformó su Constitución y estableció dos Asambleas Legislativas.

(2) « Del Gobierno y jurisprudencia constitucional de los Estados- Unidos ». Pág. 28.

Nociones sobre el Departamento de Soriano

PARA LA SOCIEDAD DE ECONOMÍA POLÍTICA

POR EL DR. D. SERAFÍN RIVAS

Para formar una idea aproximada del Departamento de Soriano, me parece lógico hacer una reseña ante todo de la constitución geológica de sus terrenos superficiales y de su conformación orográfica ó hidrográfica. Es tarea que no debiera desempeñar, ni aun emprender, quien no reúne los vastos conocimientos que requiere el asunto; pero, ya sea por falta de hombres que puedan dedicarse á esta clase de estudios ó investigaciones, ya sea que algunos que á ellos se dediquen guarden sus opiniones para mejor ocasión, es la verdad que uno debe de atreverse á ir más allá de lo que le dan sus fuerzas, siquiera para llevar á la obra, aunque no sea más que la cal y la arena que los cimientos de ella requieren,—uno de sus más sencillos materiales.

Figurémonos una extensa planicie, como la mayor parte de la provincia de Buenos Aires, cubierta con una capa de tierra vegetal de fuerte potencia, negra, porosa, fácil de remover, susceptible de impregnarse inmediatamente de las aguas y de los gases atmosféricos y telúricos y dispuesta á cambiar, las primeras, por la rápida evaporación de un sol ardiente, sin endurecerse, y los segundos, por las variaciones frecuentes de la presión atmosférica, y tendremos los datos suficientes para formarnos una idea clara del porqué las gramíneas, esos forrajes que son la fuente de la riqueza de este país, especialmente la gramilla de miel, y ese cardo importado de España que crece con vigorosa exuberancia, vegetan admirablemente en tierra tan fértil.

Figurémonos, además, que esa extensa planicie, salida no hace muchos siglos del seno del Océano, como lo demuestran sus lagos salitrosos, y, sobre todo, la existencia en olla de la Azara Labiata, esa concha bivalva, que aun hoy vive en la mar cercana, vaya

levantándose en conjunto y lentamente, sin trastornarse sus capas, hasta una altura de treinta ó cuarenta metros sobre el nivel del mar ¿que sucederá?

Sucedará: que el suelo y subsuelos más solubles y disgregables, serán arrastrados por las corrientes formándose en sus lugares respectivos los lechos de los cañadones, cañadas, arroyuelos, arroyos, riachuelos y ríos: que, en la que antes era una planicie, se verán ya ondulaciones, colinas muy poco elevadas que conservan íntegros los restos de los seres que en ellas han nacido, vivido y muerto; faldas poco inclinadas, en donde fué desapareciendo poco á poco parte de ese cementerio; y valles ó gargantas poco profundas en donde la arena, la arcilla y la cal del *légamo pampero* han sufrido ya un desgaste, cuyos materiales y los de las pendientes de las colinas, fueron á su vez á formar otro nuevo cementerio ó en lenguaje menos poético, otro depósito en la mar próxima ó en la desembocadura y bancos de los ríos.

Sucedará, también, que si esas fuerzas internas de levantamiento continúan, sin esas catástrofes y maravillas que las imaginaciones ardientes han concebido, permaneciendo siempre las capas en posición horizontal, á cada lluvia torrencial, á cada corriente de agua impetuosa, la disgregación de los sub-suelos se hará más profunda, y aparecerán en los bordes de los torrentes y en sus lechos rocas nuevas para nosotros, viejas para los que se han formado un verdadero concepto de la estructura terrestre.

Sucedará, además, que las grandes ondulaciones se irán acentuando en cada nuevo desgaste y aparecerá á la vista del que no se fija sino en la superficie de las cosas, un territorio accidentado cual *las olas de la mar* en una violenta tempestad, que haya sufrido en el trascurso de los siglos levantamientos y hundimientos parciales que no existen en realidad.

Sucedará, por último, que continuando en su acción segura, lenta y progresiva las mismas fuerzas internas y externas, las colinas que más se elevasen perderán hasta en sus cumbres ó espinazos la fértil tierra vegetal primitiva, sustituyendo á ésta, otra más pobre en humus y más moderna, mezcla de los elementos disgregados del subsuelo con los restos de una vegetación raquílica y dura.

Todo esto, resultado necesario de dos fuerzas: una de levantamiento lento y general, mayor cuanto uno más se acerca á las sierras costeras del Brasil y á la cadena de los Andes; y otra la acción disolvente, disgregante y motora de las lluvias y los demás agentes

meteorológicos, que hacen el milagro por medio de leyes naturales y eternas de convertir una planicie pampeana en un territorio pintoresco y accidentado cual el de este país.

Si esta hipótesis se adaptara á la conformación y estructura del Departamento de Soriano, y talvez á otros departamentos del litoral; si la disposición y desgasto de tales terrenos y rocas subyacentes concordaran con lo que me he imaginado sucedería si el suelo pampeano se elevara lenta y progresivamente en totalidad cuarenta metros sobre el nivel del mar, dicha hipótesis podría convertirse en teoría de formación geológica.

Desde luego tengo que adelantar un juicio que resulta de mis numerosas observaciones sobre los terrenos del litoral del departamento entre Nueva Palmira y la desembocadura del Arroyo Grande; y es el siguiente: descrita una colina y su valle ó garganta de erosión, se describen todas las demás, con ligeras excepciones de detalle.

Elijo, por tenerlas más conocidas, dos paralelas dirigidas de oriente á occidente que forman las alturas del Sud de la ciudad de Mercedes, de las cuales forma la del Norte la pendiente en donde está edificada la ciudad, y en su garganta de desgasto, el lecho del Río Negro; así como forma la otra una barrera más alta por donde cruza el camino que va á Dolores, y entre ambas una garganta con una pobre cañada, llamada de los hornos.

Haciendo un corte imaginario perpendicular á la dirección de ambas colinas y de ambas gargantas se nota desde abajo arriba lo siguiente:

Primero el lecho y las orillas del Río Negro de caliza sílicea, de dos á tres metros de potencia, casi horizontal, sólo con una pequeña inclinación ascendente hacia el N. E.; cuya roca dura, compacta, que da chispas con estabon, es atacable por los agentes atmosféricos al cabo de muchísimos años en su carbonato de cal, quedando entonces la sílice cual una esponja ó extremo de hueso largo curvado.

Los dos muelles de Mercedes están contruídos con dicha roca. Por otra parte, ella forma también la capa impermeable de las aguas de los pozos — es, con la arena que encima tiene, el primer depósito permanente de las aguas subterráneas; y éstas son más ó menos salobres cuanto más ó menos cal haya en la arena aquífera ó más atacable sea la roca calcáreo-sílicea.

Segundo, dos ó tres metros de arena pura en algunos puntos, y de arcilla arenosa gris con alguna cal en otros.

Tercero, una arenisca de grano muy grueso y poroso en su capa inferior, de grano más fino y compacto en la capa superior, con grietas que permite el paso de las aguas foveolizas á las subsiguientes. Esta forma la desembocadura de la cañada de los hornos.

Cuarto, un metro de arcilla plástica que forma parte del lecho de dicha cañada cerca de su desembocadura.

Quinto, una arenisca también blanca como la tercera, mucho más compacta, difícil de tallar y de un metro de potencia, que forma el lecho del San Salvador en el paso de la balsa de Dolores, y en la orilla derecha del Daquí, una buena cantera de piedra de construcción.

Sexto, una gran capa de arena arcillosa con concreciones calizas, de 12 á 15 metros de espesor, con restos fosíferos como de esqueletos de peces sumamente triturados, y en cuyos ojos se halla un depósito síliceo que los hace muy duros. No he podido hallar en tal capa otros fósiles.

Séptimo, la roca más característica de los buenos terrenos de este departamento, la arenisca roja, unas veces tan compacta que puede servir para la construcción, y otras en nódulos con capas concéntricas que constituye la granza usada en el empedrado de las calles de la ciudad. Es esta roca, de uno á dos metros de potencia, de grandísima utilidad por contener una gran cantidad de hierro que suministra á las fuentes que debajo de ella surgen este precioso agente de la vida de los animales y plantas.

Es también curiosísima por su formación y por las impresiones que han dejado en ella los insectos himenópteros al hacer sus nidos cilindricos equidistantes cual en un panal de abejas; habiendo de aquellos, cuando menos, dos especies ¿qué deben de ser fósiles?

Otra curiosidad notabilísima es la de tener esta roca, que forma grandes muelles ó escarpes en las pendientes de los valles, y debajo algunas cuevas y cavernas, cual la del Rincón del Palacio unas columnas cónicas de uno á dos metros de largo y cincuenta ó sesenta centímetros de diámetro, unas más y otras menos, con base superior y vértice inferior, enclavadas cual árboles en la arcilla arenosa subyacente, cuyos conos forman en la arcilla socavada columnatas que parecieran obra indígena.

Cuando la capa de arenisca roja se ha disgregado y desaparecido, se notan en un campo de arcilla subyacente, estéril, y á la distancia de uno, dos, ó tres metros, las bases de los referidos cilindros sobresaliendo en la planicie cual raíces de árboles cortadas

por sus cuellos, con su parte leñosa de arenisca compacta, y la cortical, más negra y más porosa, distinta y desprendida en algunos ejemplares. Divagando con mi amigo Benodetti sobre esta notable formación, y formándonos varias hipótesis, opino cual él opinó primero que nadie, que tales cilindros son las raíces cónicas de palmeras, parecidas á las que actualmente viven en las mismas clases de terrenos, llamadas vulgarmente palmeras de escobas, que han muerto allí todas á un tiempo, se han podrido y fué ocupado su lugar por la arena roja cargada de óxido de hierro. Tanto esta hipótesis cuanto el hecho de la indicación de los himenópteros que suponen la masa de la roca en un estado pastoso porque pudieran hacer en ella sus nidos, nos demuestran que hubo un período geológico en el que la arcilla subyacente criaba bosques extensos de árboles, probablemente monocotiledones; que esta arcilla sufrió un hundimiento ó, cuando menos, fué inundada y tapada por un banco de arena ferrugínea; que tras este período volvió á servir de suelo la roca roja, en donde los himenópteros nidificaron. De que nidificaron después de esta sumersión no puede haber duda, por el hecho de que los panales en general están con sus alvéolos abiertos, cuya operación hace el insecto hijo, al salir del nido, y estarían completamente obstruidos, si la inundación se hubiera verificado después de tal nidificación.

Octavo, una capa de légamo pampero de mayor ó menor potencia, en algunos casos de 20 ó más metros, compuesta de arcilla, arena y cal, más ó menos compacta, hasta formar *toscas* ó *tobas*. En esta roca se encuentra frecuentemente una ligera capa de cal casi pura, de ocho á diez centímetros de espesor, formando cuencas de 15 á 30 centímetros y cuyo grano es fino y me parece compuesto de animalillos microscópicos. Esta caliza debe de ser lacustre, puesto que se hallan en ella, debajo y encima, así como en el légamo, caracoles sin tapa, completamente distintos de los que viven actualmente en los arroyos y lagunas, y búlmos más pequeños que los que abundan en la costa del Uruguay, recientes, hermosísimos por su talla y por la abertura de la concha color purpúreo.

Tal capa es muy importante, pues forma el subsuelo de la tierra vegetal en las colinas que no han sufrido denudación, y forma ó suministra los elementos principales del terreno aluvial de los valles, de los deltas, de las islas, de los bancos y de ese terreno moderno que el continente americano oriental va robando al océano.

Es, también, importante por su porosidad y facilidad de remoción ó roturación, cuando la cal no lo ha endurecido; pues en este caso forma un subsuelo de muy mala calidad para las plantas arbóreas y aun para las herbáceas si la tierra vegetal que lo cubre no tiene bastante espesor. Por esta razón, aquellas colinas en que la tosea aflora, no era sino un pasto duro, cual el espartillo, y los árboles que en ellas se plantan pierden bien pronto su clorofila, poniéndose amarillos y lánguidos hasta que mueren. Es la ley de Malthus; en donde escasea el alimento, la vitalidad decae, y la reproducción decrece. Pero cuando la capa caliza de esta roca está bien dispuesta, y la tierra vegetal abunda, entonces es un rico ventero de fuerza vital por el elemento que suministra á las plantas y muy especialmente á los cereales, así como á los huesos, á los tendones y á todos los tejidos duros de los animales.

Estos son los hechos.

Veamos si se relacionan con la hipótesis imaginada.

En primer lugar, para que haya esta conformidad, es menester que las capas diversas que entran en la composición de las colinas y de los valles estén horizontales, con una pequeña inclinación hacia el N. E.; y es lo que precisamente sucede desde la más inferior, la caliza silícea, hasta la más superior, la arenisca roja. Lo mismo sucede con el légamo pampero, las calizas diseminadas en él, las tobas y aun la tierra vegetal primitiva, aunque no con tanta regularidad.

Es menester que el agua de los pozos esté á una profundidad de treinta ó cuarenta metros en donde persisten todas las capas, y á menos profundidad, en las faldas de las colinas y en los valles de denudación; y esto es lo que exactamente sucede.

Es menester que las rocas de una colina disgregada en sus flancos, se correspondan con las de las otras colinas de enfrente; y esto es tan claro y fácil de observar en algunas de las que presentan mayor dureza, cual la roca arenisca blanca y roja, que constituye el carácter más sobresaliente de estos terrenos. Hay en efecto, ejemplos bien notables, tanto en los alrededores de Mercedes, como en el gran valle de los Sarandíes, á cuatro ó cinco leguas de distancia de esta ciudad, en el que los cerros colorados de la colina N. O. de dicho valle se corresponden con otros semejantes de las colinas del valle de Bequoló, á una distancia de tres ó cuatro leguas. Lo mismo sucede en Asensio, en esos cerros en donde Viera y Benavides, según el Dr. Ordoñana, dieron el grito de

libertad. Allí, puesto uno sobre aquellos escarpes rojos mirando hacia Soriano, ve hacia la derecha ó izquierda, en las colinas de los planos, escarpes iguales y á la misma altura; y más allá, un inmenso valle en donde serpentea el Río Negro, valle escavado por sus aguas; y en lontananza, el primer pueblo de la República, en donde la luz de la civilización oriental difundió sus primeras chispas; en donde echó sus cimientos sobre un terreno aluvial tapizado de la conchilla marítima, (Azara Labiata), el primer templo cristiano; en donde el inmortal benedictino fray Bernardo de Guzmán predicó el primero las máximas morales del cristianismo.

Es menester que las colinas que han sufrido gran denudación presenten en sus cumbres ó espinazos las rocas subyacentes á flor de tierra; y esto es lo que precisamente sucede en el Aguila y en Vera, en donde los terrenos están sembrados de la caliza silícea disgregada que á veces forma cerrillos improductivos.

Lo mismo sucede en la parte Este del egido de chacras de Mercedes, en el que desapareció completamente el légamo pampero, la roca roja y quedó en su superficie un suelo arenisco tan poco útil para la agricultura que pudo luchar con la constancia y laboriosidad de los señores Lares y Silveira en sus empresas de siembras.

Es también menester que en donde están íntegras todas las capas, la mejor tierra se halle en las alturas, y las cañadas y arroyos tengan lechos fangosos y poco profundos. Tal es lo que sucede en Cololó, Arroyo Corto, Bizcocho, Agraciada, Arenales, etc., cuya fertilidad no tiene rival en toda la República.

Del mismo modo, en donde los arroyos tengan orillas y lechos pedregosos y sus aguas sean líquidas, tiene que existir en los terrenos de las inmediaciones, á no ser que sean muy altos, un terreno de disgregación de las rocas areniscas terciarias, y por consiguiente, no ser tan fértiles como los anteriores — tal sucede en Coquimbo, Vera, Laureles, San Martín, etc.

Tienen, por último, que encontrarse los fósiles de Megeterio, Gliptodon Cervus Megacems y Toxodon, característicos de los terrenos cuaternarios, en los valles poco denudados ó sobre la arenisca roja, que es, según parece, el tránsito á los terrenos terciarios; y esto es lo que sucede: ejemplo Perico Flaco, Arroyo Corto, Cañada de Magallanes y Sarandíes, en donde el profesor Darwin, encontró la primera cabeza de Toxodon Platensis (Owen) que se describió en la ciencia, conservada actualmente en el Colegio de Cirujanos de Londres.

Y si á la hipótesis imaginada no le falta ningún hecho que la apoye, yendo la inclinación de las rocas ascendiendo hácia el N. E., el légamo pampero con su base de arenisca roja, irá desapareciendo en primer lugar, y desaparecerán también las otras areniscas terciarias tras que se presentan en los fondos de los valles de denudación los terrenos de transición ó metamórficos. Tal sucede en los arroyos Talita, Laureles y desembocadura del Arroyo Grande, límite de este departamento con el de San José, en donde afloran las arcillas pizarrosas y hay manantiales cuyas aguas traen en suspensión grandes cantidades de mica dorada, muy engañadora de los buscadores de oro.

Hecha la relación de mis observaciones que parecen conformarse con mis hipótesis, conviene apuntar una gran dificultad; y es la siguiente: la cuchilla Grande dá hacia el departamento de Soriano tres ramales: el del Perdido, que vá hácia el Arroyo Grande, el de Navarro, que, casi paralelo á éste, vá hacia el Río Negro, y el de San Salvador, que se dirige hacia Dolores. Estas tres grandes cuchillas, colinas ó altonazos, limitan, con pocas excepciones, tres grandes valles de denudación, el del Arroyo Grande, el de Bequeló y el de San Salvador, con otros menores como el Arroyo Corto, Cololó, Perico Flaco, Vera, Talita, Bruscas, Laureles, Dacá, Asensio, Maulas, Arenales, Agraciada y Sauce.

En las cabeceras de las cuencas de aquellos tres grandes arroyos y de sus tributarios, se encuentran en las faldas de sus correspondientes valles de denudación, en una zona horizontal y á una altura de 35 á 40 metros sobre el nivel del Uruguay y Río Negro, grandes rocas de granito, sueltas, diseminadas ó apiñadas, de superficie convexa, y algunas veces plana, enteras ó hendidas, todas de un color gris con manchas blanco mate. Estas rocas, amontonadas en algunos casos de un modo muy caprichoso, están todas sin excepción, formadas, cuando menos, por mica gris y feldspato, son sumamente duras y resistentes á las influencias atmosféricas, y descansan sobre terrenos ó rocas diversas; unas sobre arcilla, sobre arenisca otras, y algunas están hundidas en tierras vegetales.

En ningún caso he observado que debajo de ellas haya rocas graníticas. Son en sus formas, en su naturaleza y en su disposición semejantes á las que se encuentran diseminadas en los valles del Norte de España, á una latitud, en Galicia, de 43 grados. Forman en las cabeceras de la cuenca de Bequeló una línea curva con con-

vexidad hacia la cuchilla de Navarro y Bizcocho, que empieza en Coquimbo, se dirige á Bequeló y Piedras y concluye en las Isletas. Forman una linea casi recta en las cabeceras de la cuenca de San Salvador, que empieza en este arroyo, sigue al del Medio, San Martín, Maciel y Lancha. Del mismo modo hay otra zona casi recta y paralela á la cuchilla de Navarro, que va desde Santiago hacia el Duraznito y puntas del Perdido. De manera que la cuchilla de Navarro está rodeada en los valles de denudación de las cabeceras de los arroyos á que dá aguas, tanto por el N., el E., como por el O., de esa faja de grandes cantos que tanto llama la atención del viajero.

¿Tales rocas pertenecen á la formación de estos terrenos ó, en otros términos, son rocas graníticas denudadas, redondeadas y pulimentadas por los agentes meteorológicos, que aparecen al exterior como parte integrante de otras análogas subyacentes?

Ya llevo dicho que todos los terrenos del Departamento de Soriano, son sedimentarios y de aluvión: que las capas de arenisca, desde la caliza silícea hasta la arenisca roja, no presentan testura laminar, ni hojosa; no han sufrido, las arenas de que se componen, la gran presión y la influencia de una temperatura muy elevada, para que se convirtieran en rocas metamórficas: que las rocas laminares sólo empiezan á aparecer en las orillas y lecho de la desembocadura del Arroyo Grande: que ni en la cuchilla de Navarro, ni en la del Perdido, ni en la del Bizcocho, ni en la de San Salvador, se encuentran rocas graníticas en sus cumbres ó espinazos: que estos altonazos son precisamente los que presentan todas las rocas descritas anteriormente en conjunto y estado normal.

Y si esto es así, como parece indudable, ¿de dónde han venido estos peñascos? Si mal no recuerdo, hablando de este asunto el malogrado doctor Creveaux. afirmó: *que tales rocas eran cantos erráticos del período glaciario*; pero el señor Honoré parece que lo dudaba.

Respecto al Departamento de Soriano, yo no puedo concebir otra opinión que la de aquel ilustre mártir de la ciencia: *las referidas rocas son cantos rodados del período glaciario*, traídos allí por témpanos de hielo cuando la cuchilla de Navarro, en la mitad de su extensión Sud formaba una isla ó una península, y la mar cubría las cuencas del Arroyo Grande, del Bequeló y del San Salvador. En la orilla de aquella mar, en la falda Este, Norte y Oeste de la colina, se detuvieron dichos témpanos, que, al derretirse, aban-

donaron en una zona horizontal las rocas de granito que hubieran conducido de montañas lejanas.

Sea de esto lo que quiera, el fenómeno es muy curioso y digno del estudio de los geólogos ó de los aficionados como yo. Valga mi opinión profana de excusa á mi atrevimiento.

Mercedes, Febrero 13 de 1881.

(Continuará).

Entre libros y periódicos

APUNTES DE UN BIBLIÓFILO

POR DON LUIS D. DESTEFFANIS

(Continuación)

VI

GIOVANNI PRATI

La Italia acaba de perder al más ilustre de sus poetas contemporáneos, aquel á quien el afamado Stecchetti en su *Job*, tremenda sátira contra los literatos italianos de hoy en día, excluía, solo, de toda censura con esta notable protesta:

Poeta veramente,
Poeta, egli già fu, di cor, d'ingegno
Ai mal cresciuti epigoni vergogna
Per la costanza del pensier, per l'alto
Intelletto e gl'intenti e le canzoni.
Stanco, posò la combattuta vita
A l'ombra molle di quella corona
Che profetò. Non l'insultate! A lui
Altro sogno miglior non sorridera,
E seduto al tuo piè, candida croce,
Il *nunc dimittis* sussurrò, beato
Che il suo caro ideal sia fatto vero.
Onorate il poeta! Innanzi a lui
Questa superba sátira s'inchini.

(«El ha sido Poeta, verdaderamente Poeta, de corazón, de talento, vergüenza para sus sucesores mal crecidos, por la constancia de su pensamiento, por su alta inteligencia, por sus propósitos, por sus canciones. Fatigado descansó su combatida existencia á la sombra suave de aquella corona que había profetizado. No le insulteis. No le sonreía otro sueño mejor, y sentado á tus piés, cándida cruz (de Saboya), murmuró el *perdonanos*, dichoso que se haya

realizado su ideal querido. ¡Honrad al poeta! Dobléguese ante él esta sátira soberbia».)

¡Ha sido poeta! decía dos años ha Stecchetti y la frase era doblemente exacta, pues JUAN PRATI no podía ser ya, con su doble ideal religioso y político — la Italia monárquica, bajo casa Saboya y católica,—el poeta de la nueva era democrático-racionalista y además su noble inteligencia fbase lentamente apagando. . . Pocas cosas tan tristes he leído como un artículo escrito por el señor Scarfoglio, hará como un año, en el periódico de Roma *La Domenica letteraria*, en el cual el crítico daba cuenta de una visita de Prati á los redactores del *Capitan Fracassa*.

El viejo poeta entraba bambolecante y jadeante por haber, no sé si bajado ó subido de uno á otro piso. Los jóvenes le rodean con cariño, le hacen sentar en el mejor sillón y preguntan con interés por su salud. «Estoy triste, y vengo acá para que me deis un poco de vuestro buen humor». — ¡Darle su buen humor! y aquellos excelentes jóvenes se esforzaban de distraerle, de reírse por darle gusto, pero no lo conseguían. . . apenas si les era dable contener las lágrimas que asomaban á sus ojos al ver apagada aquella inteligencia cuyas fantasías habían sido durante veinte años el encanto de la juventud y de las damas, al tener presente casi ciego y semiparalítico aquel hombre que había sido el héroe de varios de sus poemas, al oír chocheando al inspirado cantor de *Edmenegarda*. Y, cosa más triste quizás, Prati chocheaba en verso. Dos solos sentimientos, según Scarfoglio, sobrevivían en el viejo bardo: el del ritmo y el del individualismo. El raudal sonoro de su vena melódica no se había apagado, y, como Heine, ha debido morir haciendo versos. El sentimiento de su individualidad, característico en los poetas, creció en él cuando, muerto Manzoni, se le consideraba como el primer poeta viviente de Italia.

Y sin embargo sería difícil responder afirmativamente á esta pregunta: «Prati, es un gran poeta?» Sería sin embargo injusto negarlo de una manera absoluta. Prati, á mi pobre juicio, es un gran poeta por..... intermitencias. Su *Edmenegarda*, algunos de sus cantos, algunos trozos de sus numerosos poemas, una que otra de sus innumerables baladas están marcados con el sello del Genio y se leerán siempre con admiración y cariño mientras se hable la lengua italiana. Pero el sárrago inmenso de versos brotados con harta abundancia de su pluma incansable, quedará olvidado, porque ¿de qué sirve un espléndido traje para una vieja? A ha-

cer más resaltar sus defectos. Y la musa de Prati envejeció muy pronto: tan pronto como el romanticismo, el catolicismo y la monarquía dejaron de ser el ideal de la juventud italiana.

Un admirador de Prati refiere (en el prefacio de la colección completa de las poesías del cisne tirolés, colección que — cosa significativa — quedó trunca al quinto tomo) esta anécdota:

« Cuando salió á luz la *Edmenegarda*, brotada, diré así, más del corazón de los amantes, que del labio del poeta, Correnti (1) que se apasiona fácilmente á las semblanzas de lo bello, habiendo encontrado á Tenca (2), jóven entonces como Prati, le dijo: *Habemus pontificem*, á lo que Tenca, menos impresionable y que es-

(1) César Correnti, nacido en Milan en 1815, por la profundidad de su inteligencia, al vigor de su estilo y la solidez de su erudición, prometía ser uno de los primeros escritores de Italia: uno de sus ensayos juveniles — el prefacio á las poesías satíricas de Giusti — fué atribuido á Mazzini. Ya tratase de literatura en la *Revista Europea*, de estadística en los *Annali di Statistica*, de historia en el *Nipote del Vesta Verde*, de administración y política en la Cámara de Diputados, Correnti revelaba las eminentes cualidades que le hemos concedido de buenas á primeras. Pero de un lado los innumerables cargos públicos que fué desempeñando sucesivamente y del otro, duele decirlo, una dejadéz que la caricatura ha hecho proverbial, le han impedido acabar esa *Historia Romana*, cuyos pocos fragmentos publicados no pasaron de brillantes meteoros y esa *Historia de Polonia* que debía recordar á la Europa latina su deuda de gratitud para con esa noble é infeliz nación eslava. El apego al *dolce far niente* le impidió al señor Correnti de satisfacer el plausible deseo de sus amigos de que coleccionase siquiera un tomo de sus mejores ensayos. Es muy triste ver desaparecer un escritor sin dejar la justa medida de su talento.

(2) Carlos Tenca (1817—1883) es uno de los primeros críticos de nuestro siglo, uno de los más bellos caracteres de que pueda honrarse el periodismo italiano. Diéronle fama sus artículos sobre la *Edmenegarda* de Prati, de cuyo poema hizo una severa pero no injusta censura, y que le abrió las puertas de la acreditada *Revista Europea*, de la que era director cuando estalló la revolución de 1848. El crítico entonces se volvió político y tuvo que emigrar. Vuelto á Milan, su ciudad natal, fundó en 1850 *Il Crepuscolo* que pronto llegó á ser la primera revista italiana y una de las principales europeas. Eludiendo con una habilidad más bien única que rara, las asechanzas de la censura y de la policía austriacas, mantenía vivo en Lombardía, bajo las garras del Austria, el fuego sagrado del patriotismo. Después de la guerra de 1859, dejó la literatura y el periodismo para consagrarse con abnegación y conciencia á los cargos de miembro de la Cámara de Diputados, de la Junta Municipal de Milan y del Consejo Superior de Instrucción Pública. La quiebra de la casa de comercio a la que había confiado la administración de su modesta fortuna, fruto de su larga y honrada labor, le obligó en sus últimos años á aceptar el puesto remunerado de secretario del Real Instituto Lombardo (Sección Letras y Artes). Olvidadizo de su fama literaria, nunca coleccionó sus escritos; pero se espera que lo haga su digno amigo y antiguo colaborador Tulo Massarani. Publicó Tenca además una interesante novela histórica (*La Ca'de'Canì*) y el primer tomo de una bellísima *Historia de Italia narrada á las mujeres italianas*, que desgraciadamente no ha continuado.

«cudriñaba ya las razones de la admiración estética, respondió: *Ni por sueño*».

Mucho me temo que Tenca haya tenido razón, si bién por aquel entonces y desde 1842 á 1848 haya sido realmente Prati el poeta de los enamorados, el ídolo de las damas y señoritas italianas.

¿Y cómo no debía de serlo en una época en que la mayoría culta de Italia parecía no entusiasmarse sino por las rivalidades teatrales y en que el romanticismo estaba de boga? ¿Cómo no debía serlo el poeta que dirigiéndose á la mujer en versos melodiosos y lisonjeros la dirigía estos piropos?

Tu, che sull'ali d'angelo
Scendi alla nostra vita,
E dentro gli occhi hai lacrime
E rose in tra le dita,
Misteriosa forma
Di luce e di profumi;
Bella, se movi l'orma
Per calli di splendor;
Santa, se ti consumi
In un occulto amor;
Eva e Maria nel vincolo
Del fallo e del perdono,
Levata dalla polvere,
Posta a raggiar sul trono,
A te mi prostro, e miro
L'opra animata in cielo
Col più cocente spiro
Che dall'Eterno usci:
Mi prostro. . . e teco anelo
Dividere i miei di.
Dividerli in un tácito
Di sguardi rapimento,
Nella térribil éstasi
D'un posseduto accento,
Sempre sederti appresso,
Cingerti al sen ghirlande,
Pianger, chinare l'oppresso
Mio capo in seno a te
E di un amor si grande
Non chieder mai mercé!
Alle tue braccia io palpito
Come a promessa antica:
T'amo bambina e vérgine;
Madre, sorella, amica!
T'amo siccome l'ara
Dove fanciul pregai,
Come la prima e cara
Vittoria in gioventú,
Come quel di che amai
La fede e la virtù!

Vieni, invocata! e illumina
 Questi anni miei dolenti;
 Vieni e di Dio favellami
 Se vacillar mi senti!
 Fa che un indizio io scerna
 Nella gentil sembianza
 Di quella luce eterna
 Che rivelando il ciel,
 Mi vesta di speranza
 Il dubitato avel! . . .

Qual é più dolce numero
 Di lira o di liuto,
 Che si assomigli a un tenero
 Suono del tuo saluto?
 Qual é dovizia d'oro
 Che valga un solo vezzo
 Composto sul tesoro
 Dell'innocente cria? . . .

Per te, per te la splendida
 Nota che il genio desta,
 La gioia del convivio,
 L'applauso della festa;
 Per te l'amor, la gloria,
 L'ora di gaudii piena,
 La più gentil memoria
 Del tempo che fuggì,
 La speme più serena
 Degli aspettati di!

T'érغانو un'ara i pòpoli,
 E i forti nel tuo nome
 Dopo la pugna esultino
 Incoronar lo chiome!
 Celeste messaggiera
 Di chi nel fango giace,
 Roca la sua preghiera
 Achi sul trono sta:
 Porta clemenza e pace
 Tal como Dio la dà!

(« Tú, que sobre alas de angel, descendes á nuestra vida, y tienes lágrimas en tus ojos y rosas entre los dedos, forma misteriosa de luz y de perfumes; bella, si diriges tus pasos por caminos de esplendor; santa, si te consumes en un amor oculto,

(« Eva y María en el lazo de la falta y del perdón, levantada del polvo, puesta á brillar sobre el trono, yo me postro delante de tí y veo (en tí) la obra animada en el cielo con el soplo más ardiente salido del Eterno; me postro. . . y anhelo dividir contigo mis días.

«(Dividirlos en un arrebatado silencioso de miradas, en el éxtasis

terrible de un acento proferido; siempre sentado á tu lado, ceñirte de guirnaldas el cabello, llorar, reclinar en tu regazo mi oprimida cabeza y no pedir nunca merced por un amor tan grande!

(« Yo palpito en tus brazos como á una promesa antigua: to amo vírgen y niña, madre, hermana, amiga! To amo como el altar donde oré cuando niño, como la primera y querida victoria juvenil, como el día que amó la virtud y la fé. Haz que en tu gentil semblanza apereciba yo un indicio de aquella luz eterna que revolando el cielo, me revista de esperanza el sepulcro dudoso! . . .

(. . . « ¿ Qué ritmo más suave de lira ó de laud hay que se asemeje á un tierno sonido de tu saludo? ¿ Qué riqueza de oro hay que valga un solo adorno tomado del tesoro de tu inocente cabellera?

(. . . « Para tí, para tí, son la espléndida nota que despierta al Genio, la alegría del convite, el aplauso de la fiesta; para tí el amor, la gloria, la hora llena de goces, la memoria más delicada del instante fugado, la esperanza más serena de los días esperados!

(« Levanten los pueblos un altar y los bravos regocijense en coronar las cabelleras en tu nombre en pos del combate. Mensajera celeste de quien hace en el lodo, lleva tu plegaria á quien está en el trono: trae paz y clemencia como Dios las da! »)

¿ No parece oír á un trovador enamorado de la Corte de Tolosa?

¿ En qué lengua haso cantado, enaltecido á la mujer en versos más armoniosos de los que hizo Prati?

¿ Qué extraño es que fuese el ídolo de la juventud romántica y que las damas le prodigasen sus sonrisas y sus suspiros?

¿ Qué jóven, qué doncella podía resistir al encanto deslumbrador de la melodía pratiana?

Prati era, para ellos, el Bellini de la poesía.

Aunque sin música, se cantaban sus baladas.

Sus *cantos líricos*, y — *cantos para el Pueblo*, — corrían por todos los labios.

¿ Qué de rostros angelicales se cubrían de lágrimas al leer, por ejemplo, estas

DUE STORIE

Non lodarmi o pellegrino
 Questa rupe ov'io son nato,
 È un asilo sconsolato
 Senza luce e senza amor.
 La mia storia, il mio destino

Tu puoi léggerli, se brami
 Di quel sálcea n'rami,
 Nella foglio di quel flor.
 Sull'avel de'miei parenti
 Crebbe l'arbore soletta,
 Sulle céneri d'Odetta
 Quel flor mesto i lembi aprí.
 Io qui lunge dai viventi,
 Prego e piango e sou molt'anni;
 Più non penso a mutar panni;
 Io qui vissi e morró qui.
 Infelice ancor non sei,
 Como io son, se tu m'ascolti;
 Perché almeno i tuoi sepolti
 Dormon tutti intorno a te.
 Son pur morti i cari miei!
 Ma trovarli io spero invano;
 Un sepolero é l'Océano
 Che non ápresi per me.
 La mia Lisa, i miei figlietti,
 Li ho veduti all'onde sparsi,
 Poi nel vórtice serrarsi
 Tutti insieme e inabissar!
 Si guardáro a questi detti
 L'uom del mare e l'uom del monte;
 Poi chinárono la fronte,
 E fu un lungo lagrimar.

(DOS HISTORIAS—No me alabas, peregrino, esta poña dondo nací, es un asilo desconsolado sin amor y sin luz. Puedes loor, si es que lo desceas, mi historia y mi destino en las ramas de aquel sauce, ó en las hojas de aquella flor. Sobre el sepulero de mis padres creció el árbol solitario; entrecabrióse la triste flor sobre las conizas de Odetta. Yo, lejos de los vivientes, ruego y lloro aquí desde muchos años; no pienso más en mudar traje; aquí he vivido, moriré aquí.

(«—No eres tan infeliz como yo lo soy, si quieres oirme; porque tus muertos duermen siquiera en derredor tuyo. También murieron mis deudos queridos! . . . Pero en vano yo esquivo encontrarlos; el océano es un templo que para mí no se abre. He visto á mi Elisa, á mis hijos vagantes por las olas envueltas por la tempestad y hundirse todos juntos en el abismo!

(« Miráronse á estas palabras el hombre del monte y el de la mar, dobláron sus cabezas y estallaron en un largo llanto).

Algunas de las baladas populares de Prati han sido vertidas admirablemente al español por el renombrado poeta D. José Zorrilla; y por cierto que pocos poetas podían comprender mejor que el

cantor del *Cid* al poeta de *Edmenegarda*. En ambos la misma fe religiosa, el mismo sentimiento monárquico, el mismo embeleso rítmico, la misma vaguedad de imágenes, la misma tristeza afectada, el mismo abuso de tropos que chocan con la ciencia, la razón y la verdad. Ambos no son poetas de nuestro siglo: son dos trovadores de la Edad Media. Ambos han producido enormemente, pero de tantos volúmenes poco los sobrevivirá. Admirados ambos con exceso por la generalidad de sus contemporáneos, fueron severamente juzgados por la crítica y así como el látigo de Villergas fustigó ruda pero justamente el desperdicio que de su numen poético hizo Zorrilla, así también, el escarpelo de Carlos Tenca, analizó, con justiciera implacabilidad, los extravíos de la joven musa de Prati; (3)

(3) Hé aquí algunos de los cargos que Tenca hacía á Prati:

Este, según el crítico « se retráe en una soberbia individualidad, y, mientras que en derredor suyo, se estremecen congojas y desdichas sin fin, él tiende descuidadamente el oído al lejano susurro de los campos, y anda cogiendo la tristeza en los suspiros del viento y en los gemidos de la ola, como si la vida se hubiese refugiado en otras partes que en el corazón del hombre. Así en una fantasmagoría de imágenes vaporosas é indistintas, causa dolores pensados y no sentidos, y su inteligencia extraviada en pos de formas vagas é inciertas, no se repliega jamás en el mundo interior á buscar la vida, sino que anda peregrinando en un mundo de apariencias luminosas, que toman á sus ojos aspecto de realidades. El tiene necesidad de brisas, de flores, de nubes, de rocíos, de sombras, de luz, de sonidos misteriosos que se repercuten por los aires, de apariciones arcanas que trasvolen arriba del arco de los cielos, de quejidos, de estremecimientos que sacuden á la creación en sus entrañas. Y voces extrañas, voces fantásticas le llegan de todas partes del universo, las estrellas rien y son piadosas, los rocíos se conmueven con una santa piedad; las plantas y las yerbas tienen sentimientos de tristeza y de afecto, y una misteriosa inteligencia de amor corre entre las flores y las brisas, entre los rayos del sol y las aguas que los reflejan. La materia toma vida y movimiento bajo sus ojos, y visiones ondulantes pueblan este su universo fantástico por el cual las creaturas humanas se vuelven silfides, gnomos, hadas ó querubas. Prati escucha y siente este lenguaje de la naturaleza que se apasiona en derredor suyo . . .

« No hay pues que buscar al hombre en las poesías de Prati, y tampoco al poeta. Quien se dá por satisfecho con esa jerigonza, vaporosa, trasparente, mezcla de rayos y de melodías, que bajo la forma lujurante esconde la variedad de las ideas, que se da vuelta siempre al rededor del afecto sin tocarle ni representarlo nunca, puede ser seducido por los versos bellos y armoniosos espléndidos á veces de este volumen (*Paseos solitarios*); pero él que pide en los versos otra cosa más que un ritmo melodioso, él que pide al poeta la palabra de los tiempos! la comprensión melancólica de las cosas presentes y la impaciencia amorosa de las futuras, ese depondrá el libro desalentado y afligido »

El ilustre crítico no desconoce empero los méritos de Prati, y después de citar algunos bellos y patrióticos versos, concluye así su artículo:

« Y esta es poesía grande y universal, y todos la sentirán con el poeta, siempre que este quiera, como dice, asirse de las historias de Italia, como de aras y sepulcros de inspiraciones. Así pudiese él abandonar esa fraseología hueca

y Francisco De Sanctis, probó lo poco fundado de las pretensiones filosóficas del poeta, ya maduro, en sus poemas de *Sátanas y las Gracias* y *Armando*.

Prati, irritable como todos los poetas, escribió odas contra Tenea y epigramas contra De Sanctis y siguió componiendo y publicando baladas, odas y poemas. Y tal vez lo que dejó inédito no sea menos voluminoso de lo ya publicado, pues tenía compuestos más de cuarenta ó cincuenta episodios de su poema épico *Dios y la humanidad*, que parece por el episodio de *Jelón de Siracusa* publicado desde 1853, estar concebido con un plano análogo al de *La leyenda de los Siglos* de Victor Hugo, otro gran poeta que puede ser comparado con Prati, sobretudo antes de su conversión al republicanismo. No creo que Victor Hugo haya robado á Prati su idea de formar un pretendido poema histórico universal con una serie de episodios ligados tan sólo por la idea filosófica del poeta; pero justo es consignar que Prati manifestó y empezó á realizar su idea seis años antes que el poeta francés diese á luz la primera serie de su obra, y creo que tanto Hugo como Prati por querer probar demasiado, no han probado sino que... habrán hecho dos soberbios *romances universales* pero no dos poemas. Prati debo dejar además inéditas una traducción en verso de la *Eneida* (que poca falta hacía á la Italia, teniendo la bellísima de Anibal Caro) y unas poesías satíricas, bastante libres y punzantes, según se dice; además de muchas baladas y otras composiciones líricas sueltas.

Su *Edmenegarda*, su primer trabajo, (1842), queda siempre su obra maestra. Es la historia, barto común por desgracia, de una mujer casada que abandona á un esposo cariñoso y á un hijo amado, por seguir á un vulgar seductor que la deja en la calle.

que gasta y deforma todo concepto por más noble que sea; así pudiose retraer su desenfundada fantasía de aquellas movedizas y falsas imágenes y volverlas á las severas y castas formas de lo verdadero; calentarse al fuego de un afecto sentido y profundo, y no al de esa llama fosforescente y fatua que destumbra tan solo á la vista; pensar que los tiempos piden acción y dignidad, y que traiciona la misión del poeta, el que adormece á los espíritus con la flojedad de sus plenos melodiosos ó en las alucinaciones de una vida enteramente fantástica" (*Revista Europea*, Milano, 1847. Entrega del mes de febrero).

Prati tuvo sus defensores y admiradores; desuellan entre ellos Eugenio Camerini y el esclarecido poliglota y polígrafo, conde Angel De-Gubernatis, catedrático de lengua y literatura sanscritas en el Instituto de Estudios Superiores de Florencia, director de la acreditada *Revue Internationale* y autor de una *Historia Universal de la Literatura*, de cuya importantísima publicación, no ultimada aún pienso ocuparme en uno de mis próximos apuntes

La infelz muero pidiendo en vano el perdón de sus culpas. La belleza extraordinaria de la forma, más bien que la novedad del tema, explica el fanatismo despertado por ese pequeño poema, que recomendaré siempre el nombre de Prati.

Esto vió decaer su popularidad el día en que—viendo que sus aplaudidos versos no le libraban de repetir el tristemente famoso *carmina non dant panem*—aceptó el título de poeta de corte de Carlos Alberto y una pensión que si le libró de la escasez, lo malquistó en cambio con la prensa liberal. En cumplimiento de su oficio, cantó los fastos de Casa Saboya y como esta vino á trasladar su trono de Turin á Roma, y el pequeño reino de Cerdeña se convirtió en el poderoso Reino de Italia, Prati vino á ser el cantor oficial de la Independencia italiana. Sin embargo, sus *Cantos Políticos*, bellísimos por la forma, poco se diferencian por el fondo de las mil y una poesías patrióticas de que es rico en demasía el Parnaso italiano.

El público culto, guiado sobre todo por las tremendas pero razonadas críticas de Tenea y de De Sanctis, iba alejándose de Prati; las señoras le fueron infieles, pasándose en masa á Alcardo Alcardi, el suave y elegante cantor de *Maria* y de los amores de Rafael y que desafiaba con su lira el águila austriaca, que concluyó por echarle sus garras y encerrarlo por algún tiempo en la fortaleza de Josephstadt. La epopeya contemporánea hacía olvidar las leyendas medioevales, y Prati no sintiéndose con fuerza para elevarse hasta ella, sino *oficialmente*, tentó el poema filosófico-social con *Armando*. «¿Qué has querido hacer, Giovanni Prati con tu poema?» le preguntaba, después de haberlo profundamente analizado, De Sanctis; y la pregunta del eminente crítico es la censura más amarga de la obra:—en la cual, algunos episodios bellísimos y el admirable *canto de Igea*, no rescatan la deficiencia de profundidad y sinceridad de sentimientos filosóficos de que adolece el poeta.

Lo propio puede decirse de los 500 y tantos sonetos que forman su *Psiquis*. Son de hechura admirable; está visto que Prati maneja con sin par maestría todos los metros; pero si regula siempre el oído, rara vez conmueve el alma.

Y él lo sabía y lo lamentaba; pero en lugar de acusarse á sí mismo, acusaba á la sociedad....

¡Pobre Prati! sus últimos años, agoviados por una penosa enfermedad, fueron muy tristes. Buscó en vano el bullicio de la capi-

tal y el trato de la juventud. Aquella no podía devolverle la salud; la otra, embobada en otros principios y en otra escuela poética, no podía darle sino una admiración convencional.

¡Pobre Prati es triste sobrevivir á su gloria y oír antes de bajar al sepulcro el fallo severo de la posteridad.

Esta empero, á fuer de leal, no podrá olvidarse que en un período de tristeza nacional, los cantos de Prati han aliviado con su armonía el dolor de tanta alma romántica y no olvidará tampoco que en medio de tantos sentimientos fingidos, hay en la obra harto fecunda de Prati uno verdadero, noble, santo y constante: el sentimiento del amor de Patria.

VII

JUAN CARLOS GÓMEZ

Si la Italia llora á uno de sus más afamados poetas, la República Oriental del Uruguay gime por la pérdida irreparable de uno de sus más ilustres hijos. Pero Prati vió realizado casi por entero su sueño político: vió á su querida casa de Saboya reinar sobre casi toda la Italia y á ésta libre, en su mayor parte, y cercana á recobrar lo poco que le falta. . . Gómez en cambio, muere en el destierro, con el alma destrozada por las angustias de la patria.

Los ANALES DEL ATENEO consagrarán sin duda páginas elocuentes á la memoria honorable del gran tribuno uruguayo. Don José Pedro Ramírez y Don Pedro Bustamante, amigos del alma y correligionarios políticos del ilustre finado, dejarían mal parada su reputación de tales, sino trasmitiesen á la posteridad dos retratos fieles de Juan Carlos Gómez; y es sólo á título de que consignen sobre él sus impresiones por escrito, que se ha respetado su silencio al depositarse en cementerio extranjero el cuerpo exánime de su maestro y de su hermano. Y ellos deben esas páginas á los ANALES DEL ATENEO, órgano especialmente consagrado á la juventud oriental; ¿para quiénes se escribiría por sus compañeros de fatigas y de congojas la vida del Doctor Gómez, sino para los jóvenes?

Mientras tanto, para darles tiempo, y á fin de que este periódico no deje de consignar un primer recuerdo al malogrado atleta del pensamiento, voy á consagrarle dos palabras en estos apuntes. A la verdad hay en mí osadía en hacerlo; porque si bien he sido el primero que tuvo la feliz ocurrencia de darle el apodo de que tan-

to gustaba y que le quedará de « Mazzini del Río de la Plata » y conversó con él muchas veces de literatura, sin embargo ni lo he estudiado como publicista, ni tratado como hombre lo suficiente para juzgarlo.

Verdad es que, á excepción quizás de los dos caballeros arriba nombrados y de pocos otros, contemporáneos suyos, los más que escriben sobre Gómez están en mi caso:—lo estuvieron también, y harto se trasluce, los oradores que hablaron á presencia de su cadáver, excepción hecha de Mitre, Sarmiento, D. José M. Muñoz y D. Mariano Varela. Por eso dije en el diario *L'Italia*, que el General Mitre habría sido mejor inspirado si en lugar de pedir á las imprentas del Plata, tipos para fundir á Gómez una estatua, les hubiese pedido papel y cajistas para imprimir dos tomos siquiera de los mejores artículos y todas las poesías del cantor de *La Libertad*.

Tengo, pues, que acudir á fuentes ajenas para estos breves rasgos biográficos.

Por los primeros 42 años de la vida del Doctor Gómez tenemos una corta pero preciosa biografía: es la que insertó, á principios de 1862, Heraclio C. Fajardo en su galería de *Notoriedades del Plata*, y la llamo *preciosa* porque los datos que contienen son auténticos: los iba recojiendo y apuntando en mi presencia de los propios labios del *biografiando* nuestro común, querido y llorado amigo Heraclio C. Fajardo, el apasionado autor de *Camila O Gorman* y de las *Arenas del Uruguay*, en su pequeña, pero monísima casita de calle Tacuarí, donde nos reuníamos con frecuencia tantos *bohémios* de la literatura y de la política allá por los años de 1862 á 1866.

Juan Carlos Gómez, nació en Montevideo el 25 de Julio de 1820, y en esta ciudad se graduó de doctor en leyes, y publicó algunas poesías en los periódicos. Asuntos de familia lo llamaron al Brasil en 1843 y desde entonces hasta 1852 quedó ausente de su patria. Del Brasil, en 1845 pasó á Chile, y en Valparaíso fué primero colaborador y en seguida redactor en jefe del *Mercurio*, contribuyendo poderosamente al triunfo de Montt. Mitre, Gutiérrez (Juan María) y Sarmiento escribían también en los periódicos chilenos. Data de allí la enemistad de Gómez y Gutiérrez; enemistad que, muchos años después, se traduce en un hecho público ruidoso en Buenos Aires: nombrado Gutiérrez rector de la Universidad de la vecina Capital, Gómez hizo pública renuncia de la cátedra forense

que en ella ocupaba, protestando que no se sometería jamás á un mazhorquero. — Mira Vd. — decíame apesadumbrado el pobre Gutierrez, tan bueno, tan digno y tan honrado como su antagonista y que, como él, no medró nunca con su posición y que, á pesar de haber sido ministro y amigo del General Urquiza, vivía pobremente con el escaso producto de sus escritos hasta que el General Mitre, lo obligó á aceptar aquel rectorado en atención á su numerosa familia — mira Vd., Gómez me trata á mí de mazhorquero y en Chile yo era liberal y él *pelucón*.

Ambos se agravaban injustamente, como con harta frecuencia nos sucede á los periodistas, que valemos más por nuestros hechos que por nuestros artículos.

Prueba de ello sea, por lo que al Dr. Gómez atañe, que al día siguiente de triunfar la candidatura Montt, él deja, con sorpresa general, la redacción del *Mercurio* y se vuelve á Montevideo, (1852). Los electores de Paysandú le mandan á las Cámaras de 1853, en donde tronó contra la «reacción blanca»; y no bastándole para ello la tribuna parlamentaria, la hizo un fuego terrible desde las columnas de *El Orden*.

El Triunvirato Provisorio de entonces le confió la doble cartera de Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores; pero conservó poco tiempo un puesto que mal se avenía con sus manifiestas inclinaciones no ya, como se ha dicho, al Brasil, sino á manera política Imperial. . . de entonces. . .

En aquella época el partido de la defensa se fraccionó en colorado y conservador, y teniendo preponderancia el primero, Gómez se alejó del país ó hizo una rápida excursión á Europa (1855). A su regreso asumió la redacción de *La Tribuna* de Buenos Aires que conservó hasta mediados de 1857. Fué aquella, según sus amigos, la época más brillante de la vida periodística del doctor Gómez. Combatió con sin par brillantez los avances del federalismo que intentaba levantar la cabeza y contribuyó poderosamente al triunfo de la causa unitaria. Pero en Buenos Aires, como en Chile, no quiso medrar con el triunfo de sus amigos y volvióse á Montevideo. (¿ Me permite el lector un paréntesis y avanzar una sospecha? — *No dudo* que el desinterés ha sido el móvil principal que en 1852 lo mismo que 1857 y siempre, guió la conducta del Dr. Gómez; pero *sospecho* también que lo induciría ambas veces á retirarse el temor de que subidos sus amigos políticos al poder le quitarían muchas ilusiones y le obligarían á armar contra ellos su

terrible arco, y para no dar esa triste satisfacción al enemigo común, prefirió retirarse al día siguiente de las dos victorias).

En Montevideo, hucíase entonces en las regiones oficiales política pastelera y Juan Carlos Gómez la fulminó con su acostumbrada entereza desde las columnas de *El Nacional*. Sus adversarios opusieron á la fuerza moral, la fuerza bruta « y el Dr. Gómez — dice Fajardo — fué botado al destierro ».

Volvió á Buenos Aires ó hizo desde fines de 57 á 8 de Noviembre de 1859 una brillante campaña periodística en la redacción de *El Nacional* porteño, — de ese mismo *Nacional* que al día siguiente de su muerte calificaba de *utopía* la firme idea de Gómez de que *es menester hacer Gobierno de pueblo, con el pueblo y para el pueblo!*

Olividaba un rasgo de nobleza de Gómez: cuando dejó Buenos Aires en 1857, para venirse á Montevideo, esta última era prosa del azote epidémico. El quiso venir á « ocupar su puesto al lado de los que sufren y de los que mueren ». Y vino.

De la redacción del *Nacional*, pasó Gómez á ocuparse de trabajos forenses y de la cátedra de derecho de gentes en la Universidad. Pero esta la abandonó, como dije, por *asco* al Dr. Gutierrez y los otros le daban más fama que provecho, exceptuando la defensa de Fraguero, Gobernador de Santa Fé; la única, creo, que le fuese regularmente remunerada.

Ocupábame poco de política, entretenido con la lectura de las obras de Mazzini á que yo tuve el placer de animarle. Invitado á tomar parte en los trabajos preparatorios de la cruzada libertadora, que se hacían en el salón de la sociedad italiana de Unión y Benvolencia, no quería ir. Por fin consintió en tener allí una entrevista con el general Flores. Esto fué allí acompañado del que fué siempre su leal amigo en la desgracia como en la prosperidad, el joven Amadeo Errecart; Gómez fué con Fajardo y otro señor, que era entonces conservador acérrimo. Yo y mi amigo Benito Priuli estábamos preparando el material para un número de mi semanario *L'Italia del Giorno*. Quisimos retirarnos, pero ellos no lo consintieron y fuimos así testigos de una escena importantísima. Gómez tuvo palabras aceradas para el ilustre caudillo que meditaba su mayor empresa y que respondía más bien con sus miradas ardientes que con sus palabras entrecortadas por la ira á duras penas comprimida. Por fin Gómez hizo la famosa concesión de que «no se opondría á la expedición» pero declarando que no la apoyaba y no

la aprobaba. Flores y Errecart se retiraron; Gómez, Fajardo y el otro caballero se quedaron platicando sobre los sucesos orientales. Fueron inútiles los esfuerzos de Fajardo y otros para inducir á Gómez á dar su adhesión á la «cruzada libertadora».

Por eso no quiso beneficiar de ella y permaneció en el destierro.

En 1879 el antiguo atleta volvió á ponerse al frente de *El Nacional* y nadie pudo apercibirse que los años hubiesen debilitado en lo más mínimo ni el brillo de su inteligencia, ni la austeridad de su carácter. En 1880 retiróse de aquel diario, desconsolado al ver el militarismo triunfante entónces en ambas márgenes del Plata.

Su hogar doméstico se había vuelto desierto: su hija Elisa, el ángel de su vejez, se había casado con el señor Livingstone formando «un nido nuevo»....

Muy tristes fueron los últimos años del poeta—tribuno: á la vejez uníase una compañera más triste aún: la pobreza.

Solicitó y obtuvo una cátedra universitaria y todos hemos leído y admirado su magnífica prolesión al curso de filosofía del derecho. Es el canto del cisne. El 25 de Mayo del presente año rindió Gómez su nobilísimo espíritu. Hé dado cuenta en *L'Italia* del cómo fué enterrado y como hay en mí artículo particularidades no divulgadas, enderezo á él mis lectores.

Fajardo acababa así su biografía de 1862:

« Reasumiremos :

« Como político, Juan Carlos Gómez es demócrata puro, inflexible en sus ideas, aferrado á los principios y enemigo mortal de los caudillos.

« Como escritor, una de sus cualidades características es un don de clarividencia ó previsión política que los sucesos han corroborado siempre y que lo dió en 1859 el triste rol de Casandra (4); tiene

(4) Alude, sino estoy equivocado, al haber el doctor Gómez previsto al triste éxito de las maquinaciones que estribaron en la vergonzosa jornada parlamentaria del 8 de Noviembre de 1859, que obligó al digno Gobernador de Buenos Aires, Don Valentin Alsina, justamente resentido por la deslealtad de muchos de sus parciales, á presentar la dimisión de aquel elevado cargo.

La citada biografía, escrita por Heraclio C. Fajardo, acababa regalando á sus lectores esta preciosa composición, entónces inédita:

EN UN ALBUM

Hay dos recuerdos que en vano
Quisiera borrar el tiempo:
El primer amor del alma
Y la amistad del destierro.

una lógica de fierro que desespera á sus adversarios; es enérgico, elocuente, claro, conciso y elegante.

« Como poeta, sentimental por excelencia, melífluo como Virgilio, como Petrarca tiernísimo y melancólico».

El retrato moral de 1862 es fresco y exacto aun en 1884. En los 22 años transecurridos, experimentó Gómez las angustias de la pobreza, las amarguras del destierro y, más triste aun que todo eso, la ingratitud de sus conciudadanos, que lo llamaron ¡insensatos! *renegado ó loco* porque, con ese espíritu profético de que hablaba mi buen Fajardo, adivinó que los pueblos del Plata no tienen más que un remedio — confederarse — para escapar de estos dos males á cual más tremendo: el despotismo militar ó la absorción brasilera.

Pero todas esas aficciones no doblegaron el templo adamantino de ese carácter digno de hallar un Plutarco que lo immortalice.

Y sí, como dije, tristes fueron sus años postrimeros, murió empero D. JUAN CARLOS GÓMEZ dichoso, porque así debe morir el varón sobre cuya loza puedo escribirse sin faltar á la verdad el noble y antiguo lema: *Manet immota fides*.

¿Cómo olvidar estas dulces
Horas de paz en el seno
De una familia dichosa
Pasadas con el contento

Del espíritu, al abrigo
De su hospitalario techo,
Este pedazo de patria
Hallado en país extranjero?

Cuando deponga en la puerta
De mi viejo hogar paterno
Mi bastón de peregrino,
Ansioso ya de sosiego,

¿Cuántas veces de tristeza
No cubrirá el pensamiento
La inolvidable memoria
De estos tranquilos momentos,

Con apacibles imágenes
De los lejanos afectos
De este pedazo de patria
Dejado en país extranjero!

JUAN CARLOS GÓMEZ.

J. A. Pérez Bonalde

POR EL DR. D. ENRIQUE DE ARRASCAETA

Muy querido Dr. D. Luis Melián Lafinur.

Su amabilidad exquisita puso en mis manos el libro que lleva por título *Ritmos*, impreso en Nueva-York en 1880, que el autor dedica al Ateneo Científico y Literario de Madrid, y á su bondad debo, por tanto, conocer los inspirados cantos del bardo Caraqueño D. J. A. Pérez Bonalde.

Sin tiempo, y lo que es más penoso aun para mí, desprovisto de la necesaria preparación y competencia indispensables para formular, con mediano acierto, un juicio crítico sobre el mérito de ellos, osadía, y grande, fuera en mí atreverme á otra cosa que no sea expresar á Vd., en esta amistosa carta, las impresiones que en mi espíritu ha dejado la lectura de tan interesantes producciones.

Sabe Vd., mi ilustrado amigo, que para poder apreciar á un escritor, en lo que realmente vale, sea que dó forma á sus pensamientos en noble y armoniosa prosa, ya los engalano con todos los primores de la imaginación, de la sonoridad, y dicción poética, además del estudio previo, y delicado gusto que esa clase de trabajos requiere, y á mí me faltan, necesario es, también, conocer el centro ó medio ambiente en que la existencia del escritor se ha agitado, los actos ó acontecimientos que más han podido influir en su mente, así como las pasiones que con más violencia han debido conmover su alma.

Cuando la biografía del autor falta, como acontece en este caso, no hay otro criterio, si bien no siempre seguro, para encontrar la filiación de las ideas y sentimientos del pensador, ó del poeta, que recurrir á sus propias obras, guiado por el bello pensamiento del vato querido que lloramos.

El poeta en sus lágrimas su historia,
Los que saben llorar la leen en ellas.

Á ellas, pues, interrogo.

Forman el fondo de la mayor parte de las composiciones poéticas del Sr. Pérez Bonalde, una honda melancolía, que parece incurable en él, un desencanto de la vida sin horizonte alguno de esperanza, la duda y falta de fe, franca, sin atenuaciones, ora las exprese con la sencillez, soltura, y gracia de Villegas y Meléndez, como en sus romances, ya con el ritmo, tan grato al oído de Becquer, como en otras de sus composiciones cortas, ó con la audacia y sonoridad de Zorilla, como en « Las cuerdas rotas », ya pulse la robusta lira de Quintana, como en el « Poema del Niágara », ó la de Rioja en « Primavera » y « Á Puerto Rico », ó haga gemir el arpa de la elegía en « Vuelta á la Patria ».

Queda dicho, con esto, que la escuela, de Bonalde es el eclecticismo en poesía.

¿Debo creer sincero y no de pura convención ó escuela, esa melancolía, ese desaliento, esa duda, que con todos los encantos que les presta una poesía siempre levantada y armoniosa, se reflejan casi en todas las páginas del Libro ?

Á primera vista, y juzgando ligeramente, se inclina uno á creer esto último, por sus afinidades marcadas con Becquer, y los poetas alemanes Uhland y Heine, y otros á quienes admirablemente traduce, y á veces sigue. Pero después que uno ha leído la bellísima silva « Primavera », la no menos preciosa « Á puerto Rico », la sentida elegía « Vuelta á la Patria », que hace brotar lágrimas de nuestros ojos, entonces, que sabemos porque el poeta nos lo dice: que su juventud se deslizó en el destierro á donde sus padres fueron arrojados, que muy luego le sorprendió la orfandad, alejado siempre, del suelo querido de la patria, que ornán inmensos bosques de palmares y cicales dorados por el sol esplendoroso de los trópicos, acariciados por tibias y suaves brisas, extrangero en las orillas del Hudson, en la región del hielo y de la nieve, entonces, repito, encuentro verdadera su tristeza, justificado su desencanto de la vida, cuando exclama en « Primavera »:

¡Ilusión. Ilusión! . . . la dicha cierta
De la fe y del amor, después de muerta
No resucita más. Vuelven las aves,
Recobra el aire sus azules velos,
Renacen en la mar las brisas suaves,
Vuelvo la flor que las campiñas orna,

Vuelve la primavera de los ciclos,
La del alma jamás, jamás retorna!

Y en la Oda á Puerto Rico:

En breve, muy en breve,
Me llevará la nave de los mares
De la tierra del sol y los palmares
A la región del hielo y de la nieve;
Mas conmigo en el alma irá guardado
Tu recuerdo inmortal, y allá en la orilla
Del Hudson apartado
Al hacer á los míos de mis viajes
La relación sencilla,
Les hablaré del paraíso indiano
Que, entre espumas, y espléndidos celajes
A la voz de las hadas bienhechoras
Surgió del corazón del Oceano,

En el Mar:

¡Felices los que en la tumba,
Duermen el sueño profundo,
Sin temer que venga el mundo
A despertarlos jamás!
Esos, al menos, no sufren,
Esos sin fruto no luchan,
Ni los lamentos escuchan
De los que padecen más.

O en « Las cuerdas rotas »:

En vano el himno que en la dicha vibra
Concibió para vos mi mente ilusa;
La fibra del pesar es ay! mi fibra,
La musa del dolor, esa es mi musa.

Pero donde Bonalde, en sumo grado, revela la grandeza y elevación de su estro, su vigorosa facultad descriptiva y profundidad filosófica es, sin duda alguna, en el magnífico « Poema del Niágara »,

muy superior, en mi humilde juicio, al conocido y afamado « canto de Heredia, y que el autor dedica al orador elocuentísimo D. Emilio Castelar.

Copio aquí algunas de esas grandiosas pinturas:

Oh! qué sublime horror! el ancho río,
Desde escarpada, gigantesca altura,
En toda la extensión de su pujanza,
De súbito se lanza
En el abismo fragoroso y frío!
Paso! paso al coloso!
La amedrentada tierra
Gime bajo su peso; el ponderoso
Raudal se precipita,
Y tras breve batalla,
Cuanto su marcha cierra,
Cuanto á sus piés palpita,
Colinas, valles, árboles, peñones
Rompe, tala, avasalla,
Y triunfador altivo, sus blasones
Despliega al orbe que, agitado y mudo
De admiración lo acata;
.
— Dime, Genio terrible del torrente,
¿A dónde vas al trasponer la valla
Del hondo precipicio
Tras la ruda batalla
De la atracción, la roca, y la corriente?
¿A dónde va el mortal cuando la frente
Triunfadora del vicio
Yergue, al bajar á la mundana escoria
En pos de amor, y venturanza, y gloria?
.
Á buscar la verdad vine hasta el fondo
De tu profunda cueva;
Mas ay! en vez de la razón ansiada,
Un abismo más hondo
Mi alma desesperada
En su seno al salir, consigo lleva. . . .

Ya sé, ya sé el secreto del abismo
 Que descubrir quería. . . .
 Es el mismo, es el mismo
 Quo lleva el pensador dentro del pecho:
 La rebelión, la duda, la agonía
 Del corazón en lágrimas deshecho!

En la elegía « Vuelta á la Patria », se encuentran trozos descriptivos como estos:

Tierra! grita en la prora el navegante,
 Y confusa y distante,
 Una línea indecisa
 Entre brumas y ondas se divisa.

Poco á poco del seno
 Destacándose va del horizonte
 Sobre el éter sereno
 La cumbre azul de un monte;

Y así como el bajel se va acercando
 Va extendiéndose el cerro,
 Y unas formas extrañas va tomando;
 Formas que he visto cuando
 Soñaba con la dicha en mi destierro.

.
 Ya muerde el fondo de la mar hirviente
 Del ancla el férreo diente;
 Ya se acercan los botes desplegando
 Al aire puro y blando
 La enseña tricolor del pueblo mio!
 ¡A tierra! á tierra! ó la emoción me ahoga,
 O se adueña de mi alma el desvarío!

« Magdalena » es una joya poética de incomparable valor, en que el poeta luce á la vez que la gentileza de su musa, los nobles sentimientos de su alma. Citaré como muestra dos ó tres estrofas.

¡Vedla! cuán bella es! en rizos de ébano
 Suelta al aire la hermosa cabellera,

Prendida apenas de olorosas flores
 Llena de magestad la frente nítida,
 Donde el sol de una eterna primavera
 Derrama sus clarísimos fulgores.

.
 ¡Vedla lanzada en medio del estrépito,
 De los festines maga tentadora,
 Celos causando á las demás mujeres!
 Es ella, sí, la cortesana espléndida,
 Magdalena, la hermosa pecadora,
 La reina del amor y los placeres

.
 Cesó el festín. . . . las vibradoras cítaras
 Recogen sus dulcísimos acordes,
 Tornando todo á la quietud serena;
 Y como al soplo de una brisa cálida
 Pliega la flor sus delicados bordes
 Se duerme, fatigada, Magdalena.

La traducción de la Balada de Uhland « La Maldición del Bardo », es una composición de sobresaliente mérito, como es también primorosa la de D'Abreu, titulada « Mis ocho años ».

He manifestado á Vd., antes, mi opinión sobre el fonde de las poesías del señor Pérez Bonalde, y debo ahora apreciarlas con relación á la forma. Por las muestras que de intento he presentado para comprobar aquel juicio mío, ha podido verse que su estilo es siempre noble y levantado, las frases y períodos poéticos llenos, sonoros, artísticamente modelados, los versos fluídos, correctos, armoniosos, embellecidos con imágenes nuevas de una naturalidad encantadora, la dicción poética y castiza, como conocedor, y rico que es, del abundante y hermoso idioma en que canta, dotes todas que hacen del señor Pérez Bonalde un metrificador hábil y poeta eximio.

Empero, excepción hecha de las composiciones « Magdalena », « La Primera Piedra », « Mi desco », « ¡Lauro y Ciprés » y alguna otra, en que el poeta se propone sostener el valor y levantar los nobles instintos del hombre para la batalla, casi sin tregua, de la vida, las demás que contiene su precioso libro han dejado en mi ánimo profundo desaliento y tristeza siendo esta vez, suavizados por una viva simpatía, y admiración por el poeta.

Para dar á mis juicios la autoridad de quo carecen, ha de permitirme recuerde á Vd. el juicio que el eminente poeta español D. Gaspar Nuñez de Arce hace del Sr. Pérez Bonalde en carta que á éste dirigió, y de la cual se hallan insertos algunos párrafos en el Prólogo que escribió D. Adolfo Llanos.

Dice el renombrado poeta español:

« Por regla general la Musa Americana, rica de color y de fantasía, suele extremar estas cualidades con imágenes desmesuradas ó hipérbolas excesivas. Esto es para mi gusto un defecto que nace de la abundancia de la imaginación no refrenada, ni contenida, y que quizás responde á las condiciones peculiares de esos climas, donde la naturaleza se muestra siempre, y en todo exuberante y pródiga. Vd. en este sentido, no parece un poeta americano: sus composiciones poéticas guardan la mayor parte de las veces, las debidas proporciones entre el fondo y la expresión; su forma es comunmente correcta, clara, y sencilla, y la imaginación va por donde Vd. la manda, y no por donde á ella se le antoja. América rica ha tenido y tiene eximios poetas que han despejado, y despejan cada día más, el enmarañado y frondoso bosque de la poesía lírica, y si Vd. persiste en el camino que ha emprendido, no será uno de los que menos contribuyan á esta obra provechosa y fecunda.

« Esto en cuanto á la cuestión de forma; en cuanto á la cuestión de fondo es natural que oscile Vd., como oscilan todos los espíritus de nuestro siglo tan grande como turbulento, entre la fé y la duda, entre el desaliento y la esperanza, entre la admiración y la cólera.

« Creer siempre, ó dudar siempre es un estado del alma que no cabe en la poesía, ¿qué digo en la poesía? que no cabe en la vida humana tan contrariada y tan incierta. Sólo la filosofía, que vive en las alturas de la abstracción, puede ser sistemática é inflexible; el sentimiento, que es la esencia de la poesía, sufre más violentamente que la razón misma los rozamientos de la realidad, y participa por tanto, de sus inconsecuencias. Sea Vd. generoso en sus inspiraciones y no le importe ser ilógico ».

Después de oír la opinión y consejo de tan consumado maestro sobre el vate venezolano, yo no debo agregar, á lo antes dicho, una sola palabra más, poniendo fin á esta expansión literaria que entrego á la benevolencia del amigo.

Montevideo, Junio de 1881.

Gotas de llanto

A MI MADRE

POR EL DOCTOR DON JUAN CARLOS GÓMEZ

Gia ogni stella cade che saliva
Quando mi mossi.

DANTE.

¡Seremos aún felices, madre mía!
La sombra que deslustra cada día
La mirada, el cabello y el semblante,
¿No empañará en mi seno
El prisma de diamante
Do se refleja hermoso lo que es bueno?

Cuanto nos prometimos encantado,
Cuanto se nos mostraba delicado,
Fué una dulce ilusión de la inocencia.
Y hoy que lo hemos sentido,
Podremos la existencia
Lisonjear con un bien que así ha mentido?

Los lejanos azules del paisaje,
Ya no nos mueven á emprender el viaje
De la melancolía. Las estrellas,
Y las anchas llanuras,
Y los bosques sin huellas
Perdieron su distancia y sus honduras.

Ah! con vergüenza, madre, lo confieso:
Si pudieras volverme todo eso,
Y la fe en la ilusión, las inquietudes;
Me vieras con presteza
Volverte tus virtudes
Y hundirme en la ignorancia y la pereza.

O ceñido de inútiles dolores
 Caminar otra vez hollando flores,
 Que el viento tras de mí marchitaría;
 Maldecir la fortuna,
 Bebiendo la agonía
 En la luz voluptuosa de la luna.

O con el horizonte ante mis ojos,
 Cual suelto mi caballo se lanzara
 Por cima de las eras y de abrojos,
 Sin que nunca parara,
 Hasta no ver la vida
 Una vez más ante mis ojos ida!...

¿Seremos aún felices, madre mía?
 Tras sí dejó una sombra cada día,
 Que ennegreció la imagen hechicera
 De mis delirios bellos,
 Y apagó la quimera
 Dorada en la color de los cabellos.

Todo entristece: hasta tu imagen misma
 Veo al través de su funesto prisma,
 Y de una juventud á la distancia
 No alcanzo cómo eras
 Al conducir mi infancia
 Por los campos do nacen las palmeras.

¿Quién pudiera mirarte en esas blancas
 Horas de ayer de la inocencia mía,
 Joven y hermosa abandonar ufana,
 Tu esbelta gallardía
 Por remecer mi cuna;
 El velo desceñirte por cubrirme
 De la luz importuna,
 Y á cada movimiento sonreirme!
 Los que así te miraban,
 Dí ¿de veneración no se llenaban?

Una noche serena era tu vida:

Aromas de una flor desconocida
 Tu ambiente embalsamaban,
 Y las voces del aire te cantaban.
 Ah! triste tu alma ahora
 Exhala de dolor un ay! sublime,
 Y el universo enderredor te jime
 Con un acento que tan bien la llora.

Pero esas horas del Edén viviste;
 Puedes al menos la mirada triste
 Cerrar y verme en mi inocente lecho,
 Como cuando en tu pecho
 Ebria de regocijo
 Latir sentiste el corazón de tu hijo.

Felicidades son aunque ilusorias,
 Abandona tu vida á las memorias,
 Paladea de nuevo alborozada,
 La inefable delicia
 De sentir su mirada
 Responder inocente á tu caricia.

Acaso entonces llena de tu suerte
 Comunicarla ansiaste, y presintiendo
 Difícil comprenderte
 Fueron tristes tus lágrimas cayendo.
 ¿Y quién sabe si alguna
 No bebieron sus ojos en la cuna!

Y cuando amontonabas en tus faldas
 Flores para tejerle las guirnaldas,
 ¿Quién sabe si en tu afán de coronarle,
 La sien no le ceñiste
 De flores funerales
 Que al azar en el campo recogiste?

¿Si su ponzoña no dejó en mi seno
 La simpatía por el llanto ajeno,
 La tristeza que aguarda al infortunio,
 Las sombras interiores,

Para toñir de luto
La diáfana ilusión de los amores?

Todo se va acabando, madre mía!
Ves, tonobrosa la borrasca impía,
Sobre mi juventud cierne sus alas:
 En su nocho iracunda
 No hay luz para sus galas,
Ni la llama del sol que la fecunda.

Tú me dijiste al contemplarla negra:
Una mujer la soledad alegra;
Hay dulzura en su voz y en su semblante:
 Más serenas auroras
 Alborarán delante
De tus vagos descos en las horas.

Yo escogí la más bella.... y de la mano
Traída á mi pecho, la llovaba ufano;
Siguióme, iba contenta.... y de repente,
 La corona de azahares,
 Se deshojó en su frente,
Caminando conmigo á los altares.

La ostrola del amor faltó á mi cielo:
Luego el aire natal faltó á mi vuelo,
Madre! y ora me arrastro peregrino,
 Llorando en mis canciones,
 Sembrando en el camino
Las hojas sin color de mis pasiones.

Río Pardo, Julio de 1844.

Bibliografía

Esta sección va consagrada exclusivamente á las tesis presentadas para optar al doctorado en jurisprudencia.

Siempre gratos á esta clase de obsequios estimulamos con estas líneas á los omisos, á la vez que reseñamos lijeramente los trabajos de que se ha hecho donación á la Biblioteca del Ateneo.

La embriaguez en sus relaciones con la imputabilidad, por Teófilo D. Gil—44 páj. 8°. — Tip. de *La España*, 25 de Mayo núm. 142.

Este trabajo está dividido en cuatro partes. En la primera se establecen los principios universalmente admitidos sobre imputabilidad y descubiertos por el análisis psicológico; se relacionan las causas generales que extinguen ó atenuan la responsabilidad en la perpetración de los delitos. En la segunda, sigue el estudio de esas causas con auxilio de la fisiología y medicina para la inducción de ciertas leyes y la resolución judicial de algunos casos. En la tercera se hace un breve estudio de la embriaguez como estado fisiológico, reseñando las perturbaciones que produce en las funciones orgánicas. En la cuarta se hace aplicación de los datos anteriores y se establecen definitivamente las relaciones de la embriaguez con la imputabilidad, fijando los principios que deben servir de norma al legislador.

Las citas indican las numerosas fuentes consultadas. Hay bastante claridad y concisión. La conclusión es esta: la teoría científica sólo puede establecer que siempre que la embriaguez haya sido completa eximo de responsabilidad, y si ha sido incompleta debo tenérsola por circunstancia atenuante;—con lo cual se pronuncia el autor contra la disposición de algunas legislaciones que consideran como circunstancia agravante la embriaguez premeditada con el propósito exclusivo de animarse para cometer un delito.

Cuando menos ha de responsabilizársele por la culpa grave en que incurro buscando la senda del crimen de una manera irremediable y dándose bríos para la ejecución de un pensamiento cri-

minal. Y si empezó la ejecución, fué sin duda porque el designio primero persistió; fué porque no quedó interrumpido el hilo de sus malos pensamientos; fué porque la resolución de realizar el delito proyectado, se mantuvo firme como el agente lo esperaba al embriagarse premeditadamente. Reconocemos no obstante que admite discusión el caso, y que ha sido dilucidado el asunto con notable copia de erudición.

El juicio político por Angel Solla — 63 pag. in 8° — Imp. de Rius y Becchi, Soriano, 152.

El aforismo de la portada da la esencia de todo el folleto. «La garantía de las instituciones que cimentan el régimen del gobierno libre, es la responsabilidad. El medio de hacer efectiva ésta, es el juicio político.»

En nueve párrafos está dividida la tesis. El primero comprende algunas generalidades filosóficas para derivar de ella la necesidad del Estado como representante de la unidad social y la necesidad más suprema aun de un freno para los encargados de ejercer las funciones del gobierno. El segundo párrafo abraza el origen y noción verdadera del juicio político. Después de analizar diversas definiciones concluye el Dr. Solla, que revela gran tino y alcance político el art. 38 de nuestra constitución que establece como efecto único del juicio político el separar al funcionario de su empleo; quedando en seguida el funcionario sometido á la jurisdicción común. Determinada la naturaleza del juicio político analiza los elementos que entran en él: acusador, reo y juez. Acusador, y acusador exclusivo — la Cámara de Representantes.

«No existe — dice el Dr. Solla, el peligro de que los Representantes del pueblo abusen de la facultad de acusar.» — Por supuesto. . . — «Puede sí, presentarse el caso en que no hagan uso de sus prerogativas.» — Es el caso más frecuente!

El juez ¿quién será en el juicio político? El autor se esmera en demostrar que esa función corresponde al Senado. Resulta que el sistema adoptado por nuestra Constitución resiste victoriosamente todas las objeciones que se le oponen. — Sin duda; y lo que falta es que el mecanismo funcione.

¿Y quiénes serán sometidos á juicio político? En primer término los mismos que pueden ser acusadores ó jueces: los miembros de ambas Cámaras, el Presidente de la República, sus Ministros, los miembros de la Alta Corte de Justicia, á los que deberían agre-

garse según el Dr. Solla los miembros de los Tribunales de Apelaciones, los Jueces Letrados, el Tesorero y Contador de la Nación.

Estamos en el párrafo VII, destinado á enumerar las causas que pueden dar lugar al juicio político; traición, concusión, malversación de fondos públicos, violación de la Constitución y otros delitos que merezcan pena infamante ó de muerte.

Un humorista político ha dicho que todos esos se van volviendo pecados veniales, y que la responsabilidad política en el régimen democrático tiene aires muy pronunciados de música celestial. El sarcasmo es demasiado hiriente, pero el hecho es que hay cierto morbo en la atmósfera de todos los pueblos que tiende á bastardear las instituciones.

El párrafo VIII se ocupa en la reglamentación del juicio político. Es el punto de mayor utilidad que se debate en la tesis que ligeramente reseñamos. Las consideraciones en que se extiende el señor Solla llenan un vacío de que adolece nuestra Constitución. Ha procurado llenarlo; haciendo votos por que se incorporen á nuestro Código fundamental las acertadas disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos.

El problema penitenciario, por Segundo Posada — 90 páj. in 8° Imp. y Encuad. de Rius y Becchi, Soriano 152.

Trata el autor de una cuestión palpitante. Por más que esté ya resuelto entre nosotros el problema penitenciario, en cuanto á la adopción de un sistema: el llamado *irlandés*, expuesto con notable claridad y concisión por el doctor Hldefonso García Lagos en el *informe* que repetidas veces cita el señor Posada; — no es menos útil por eso el estudio á que se ha lanzado el autor de la tesis. Defiende con vehemencia el sistema celular pensilvánico, tomando como modelo la prisión de Cherry-Hill. Aunque el autor ponga al final la excusa de que su trabajo es una recopilación de los argumentos aducidos por distinguidos compatriotas que se han ocupado con lucidez de la cuestión, el lector aficionado á esos estudios encontrará una calorosísima defensa del sistema celular, algo extremada en las objeciones dirigidas al sistema irlandés.

Cuando nos tocó el 75 reemplazar en la Universidad á nuestro distinguido maestro y amigo el Dr. Gonzalo Ramírez, en sus tareas de catedrático de Derecho Penal, formulamos una adición al programa del Aula, y en varias lecciones expusimos tan extensamente como nos fué posible todo lo que se relaciona con la apli-

cación de la pena de prisión.—La *adición* no figura en el actual programa universitario.

Circulamos impresa, entre los estudiantes, la hoja que la contenía, cuyo extracto queremos consignar aquí: *Antecedentes* en la cuestión carcelaria—*Régimen penitenciario*: exámen de todos los conocidos.—*Bases esenciales para el establecimiento del régimen penitenciario*.—*Casas de corrección*.—*Edificios carcelarios*.—*Régimen interno*—*Sociedades protectoras de penados y cumplidos*.—Nos inclinábamos entonces á la misma solución que propone el Dr. Posada. Después de eso, las experiencias han continuado, y el Congreso de Stockolmo ha reunido á penalistas eminentes y á notables directores de prisiones que son los más autorizados para exponer los resultados de la observación diaria en las cárceles que administran.

Es de advertir que el concepto de la pena ha cambiado, ó mejor dicho, la penalidad responde á fines más humanitarios. Un marcado espíritu de filantropía ha invadido los corazones y se atribuye al trabajo en común una influencia regeneradora que los menos ponen en duda.

Reconocemos que es necesario medirse mucho en las apreciaciones sobre determinado sistema, cuando este tiene de su parte el personal más escogido entre los criminalistas y directores de penitenciarias europeas.

La intimidación es uno de los fines primordiales de la pena; la enmienda del delincuente, es otro, y la simple represión que impone un mal á quien ha ejecutado otro, completan los elementos de la penalidad. A la intimidación y á la represión responde el período de la prisión celular; á la enmienda y reforma del delincuente responden los dos últimos períodos del sistema irlandés.—La experiencia propia nos dirá en poco tiempo más, si es ó no demasiado corto el período celular que aconsejó en su Informe el Dr. García Lagos.

Ha dicho con mucha exactitud el Sr. Posada que el problema penitenciario es demasiado extenso para que pueda estudiarse en todos sus aspectos en las cortas dimensiones de una tesis. La cuestión económica no cabía en ese cuadro, y es lástima que el Sr. Posada haya tenido que prescindir de factor tan importante en la solución del problema. Esta tesis, como la de Murguía, tiene índole práctica y sollo local. Hace años que predicamos en ese sentido, sin desdeñar por eso las especulaciones doctrinales.

El Socialismo y el trabajo, por José T. Piaggio.—67 páginas in 8.º—Imp. y Encuadernación de Rius y Becchi, Soriano, 152.

El prólogo se condensa en estas reflexiones: « Todo demuestra que las ciencias de pura abstracción ó meramente teóricas van cediendo su lugar á las ciencias positivas, ya se las considere bajo la faz de un sistema filosófico racional, ó bien como la expresión de hechos multiformes, sorprendidos por el hombre con el poder de sus facultades observadoras.—Preferimos estudiar las cuestiones sociales, enlazando causas y efectos, medios y fines, principios y consecuencias, sobreponiendo las necesidades y condiciones propias de una época, á toda clase de misticismo social originado por la exageración de doctrinas y preceptos ».

La tesis se divide en dos partes: el *Socialismo y el Trabajo*. En la primera se examinan brevemente las bases fundamentales que dan al sistema algunos de sus expositores: intervención del Estado en la organización del trabajo. El extracto se nos hace difícil por el giro que ha impreso á sus ideas el autor. Predica que la instrucción pública es uno de los medios más aparentes para destruir la anarquía socialista que reina ó pretende reinar en algunos pueblos europeos. En la segunda parte desarrolla el principio de la *división del trabajo*.

Esta tesis nos trae á la memoria las extensas proporciones de las obras numerosas, repletas de cifras, que en estos últimos meses se han dado á luz en toda Europa acerca del socialismo, de las clases obreras, de la acción invasora del Estado en los intereses privados de la industria, y de la influencia cada día más absorbente del Gobierno en la esfera de los intereses económicos.

El libro del Californiano Henry George *Progress and Poverty* (progreso y miseria) ha causado en toda Europa y especialmente en Inglaterra una profundísima sensación.

Una edición popular del libro se distribuía en Londres y otras ciudades inglesas, por millares, á principios del año pasado. La propiedad territorial, como apropiación individual perdurable está otra vez en litigio. George quiere destruir la injusticia del monopolio del suelo por medio de un impuesto sobre la propiedad territorial, calculado de tal manera que absorba en provecho del Estado el mayor valor á medida que se manifieste; pero al mismo tiempo que protesta y se indigna contra el monopolio del suelo y llega hasta sostener la precaridad en la posesión de la tierra predica la iniciativa individual, el *self-help* y expresa su antipatía contra la creciente intervención del Estado.

El eminente economista inglés Goschen hacía notar hace poco la recrudescencia de la intervención gubernativa caracterizándola como un efecto de ciertas ideas que flotan en el aire. Una verdadera revolución se ha realizado en la opinión en Inglaterra y otros países del Continente, debido: 1.º al factor moral que tiene mayor influencia que las consideraciones económicas en la formación de los juicios populares sobre materias políticas; 2.º á la desigualdad que se produce bajo el régimen de la concurrencia; 3.º á la lucha cada día mas ardiente entre los múltiples intereses que desarrollan y agigantan todos los progresos económicos y sociales; 4.º á el éxito que el Estado ha obtenido en la administración de ciertas obras de utilidad común.

Ultimamente León Say, tan eminente como el economista inglés, y estadista de primer orden, en sus conferencias sobre el *Socialismo de Estado* ha expuesto las siguientes reflexiones que llevan impreso el sello de la originalidad que distingue al presidente de la Sociedad de Economía de París: « La democracia no es un hecho que pueda discutirse, condenar, ó alabar; es una atmósfera; no es algo bueno ó malo que haya que buscar ó evitar; es el medio existente. Es absolutamente ocioso discutirla, es necesario verla y estar penetrado de ella. No se puede hablar del socialismo de estado ó de cualquier otro problema económico, social, sino es desde ese punto de vista. Goschen y Luzzatti están en plena corriente y es de en medio de esta corriente que se dan cuenta de las cosas. Nada ignoran de cuanto la democracia puede hacer nacer ó morir; la toman como es; pero lo que más se esfuerzan en establecer es que: la libertad, la iniciativa, la previsión individual pueden en la atmósfera de la democracia, encontrar aire respirable y un principio de desarrollo..... La acción del Estado es una fuerza, los agentes del Estado un mecanismo cuyos frotamientos absorben una parte y á veces la totalidad de las fuerzas. Los que quieren emplear la fuerza que desarrolla la acción del Estado son á menudo utopistas, porque se desentienden de los métodos de aplicación y no cuentan con los intermediarios, es decir con las pérdidas que experimentan las fuerzas en su transmisión..... utopistas que no tienen en cuenta los gastos necesarios para usar esas fuerzas, ni las pérdidas de energía que no se pueden evitar en la transmisión. »

Hubiéramos deseado encontrar en la tesis del Sr. Piaggio algún eco de estos trabajos de los más conocidos economistas europeos.

Hubiéramos deseado algunas consideraciones sobre la influencia de las corrientes migratorias que se dirigen á toda la América y el porvenir que espera en estas tierras de promisión á los desvalidos de toda Europa.

Pero . . . cada uno concibe y desarrolla los temas á su manera.

C. M. DE P.